Observatorio Laboral

revista venezolana

Universidad de Carabobo
Valencia, Venezuela
julio - diciembre, 2022
Volumen 15, No 30
ISSN: 1856-9099
Depósito Legal: PP200802CA224
Periodicidad semestral

Observatorio Laboral

revista venezolana

Título: Observatorio Laboral Revista Venezolana
Fundada: Enero de 2008
Editora fundadora: Yamile Delgado de Smith
Editora: Yamile Delgado de Smith

Indixada en:
DIALNET, Universidad de La Rioja (España)
Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología (REVENCYT)
Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales (CLASE)
Actualidad Iberoamericana de Chile; Directory of Open Access Journals (DOAJ)
REDIB
LATINDEX folio 19118
Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe y Portugal (REDALYC)
Directory of Research Journals Indexing (DRJI).

Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET)
Reservados todos los derechos.
Queda rigurosamente prohibida la reproducción parcial o total de esta obra
por cualquier medio o procedimiento informático
sin la autorización del *Copyright.*

Hecho el Depósito de Ley
Depósito Legal: PP200802CA224
ISSN: 1856-9099

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA

Universidad de Carabobo
Valencia, Venezuela
ISSN: 1856-9099
DEPÓSITO LEGAL: PP200802CA224
PERIODICIDAD SEMESTRAL

AUTORIDADES
Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Vice-Rector Académico

José Ángel Ferreira
Vice-Rector Administrativo

Pablo Aure
Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
Benito Hamidian
Decano

Rolando Smith
Coordinador de LAINET

LABOR OBSERVATORY VENEZUELAN JOURNAL

University of Carabobo
Valencia, Venezuela
ISSN: 1856-9099
LEGAL DEPOSIT: PP200802CA224
SEMESTER REGULARITY

AUTHORITIES
Jessy Divo de Romero
Rectora

Ulises Rojas
Academic Vice-Director

José Ángel Ferreira
Administrative Vice-Director

Pablo Aure
Secretary

FACULTY OF ECONOMY AND SOCIAL SCIENCES
Benito Hamidian
Dean

Rolando Smith
Coordinator of LAINET

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA
Es una revista científica arbitrada del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Carabobo, de frecuencia semestral, en el área de Ciencias Sociales.
Abierta a todos los investigadores nacionales y extranjeros.

DIRECTORA
Yamile Delgado de Smith

COMITÉ EDITOR
Christian Colombet
Rafael Hands
Ana Perlasca
Laura Maldonado Acosta
Juan Montserrat
María Isabel Puerta
Belkis Tovar

CONSEJO EDITORIAL
Consuelo Iranzo (Universidad Central de Venezuela)
Jacqueline Richter (Universidad Central de Venezuela)
Trino Márquez (Universidad Central de Venezuela)
Luis Eduardo Díaz (Universidad del Zulia)
Blanquita García (Universidad del Zulia)
Rolando Smith (Universidad de Carabobo)
Héctor Lucena (Universidad de Carabobo)
Napoleón Goizueta (Universidad de Carabobo)
Aymara Hernández (Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado)

CONSEJO CIENTÍFICO ASESOR
Marta Novick (Instituto de Industria Universidad de General Sarmiento, Argentina)
María Estela Lanari (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Jorge Carrillo (Colegio de la Frontera Norte, México)
Cirila Quintero Ramírez (El Colegio de la Frontera Norte, sede Matamoros, México)
Nelson Loustenau (Universidad de la República, Uruguay)
Juan José Castillo (Universidad Complutense, Madrid, España)
Joaquín Aparicio Tovar (Universidad Castilla La Mancha, España)
Edmé Domínguez (Universidad de Göteborg, Suecia)
Lucy Chen (Universidad de Taiwán)

TRADUCTORA
Samia Rafeh

UNIDAD ADMINISTRATIVA
Susi Lee, Leudis Jiménez y Dixmar Herrera

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA
Observatorio Laboral Revista Venezolana: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, campus Bárbula, Nivel Plaza Roja, Naguanagua, Estado Carabobo, Venezuela.
Teléfonos: +58 (241) 6173685

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
observatoriolaboralrevistav@gmail.com

LABOR OBSERVATORY VENEZUELAN JOURNAL
It is a scientific arbitrated journal of the Research Laboratory in Labor Studies (LAINET) of the Faculty of Economy and Social Sciences, University of Carabobo, with a half-yearly frequency and in the field of Social Sciences. It is opened to national and foreign investigators

DIRECTOR
Yamile Delgado de Smith

EDITORIAL BOARD
Christian Colombet
Rafael Hands
Ana Perlasca
Laura Maldonado Acosta
Juan Montserrat
María Isabel Puerta
Belkis Tovar

EDITORIAL COUNSELING BOARD
Consuelo Iranzo (Universidad Central de Venezuela)
Jacqueline Richter (Universidad Central de Venezuela)
Trino Márquez (Universidad Central de Venezuela)
Luis Eduardo Díaz (Universidad de Zulia)
Blanquita García (Universidad del Zulia)
Rolando Smith (Universidad of Carabobo)
Héctor Lucena (Universidad of Carabobo)
Napoleón Goizueta (Universidad of Carabobo)
Aymara Hernández (Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado)

SCIENTIFIC COUSELING BOARD
Marta Novick (Instituto de Industria Universidad de General Sarmiento, Argentina)
María Estela Lanari (Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina)
Jorge Carrillo (Colegio de la Frontera Norte, México)
Cirila Quintero Ramírez (El Colegio de la Frontera Norte, sede Matamoros, México)
Nelson Loustenau (Universidad de la República, Uruguay)
Juan José Castillo (Universidad Complutense, Madrid, España)
Joaquín Aparicio Tovar (Universidad Castilla La Mancha, España)
Edmé Domínguez (Universidad de Göteborg, Suecia)
Lucy Chen (Universidad de Taiwán)

TRANSLATOR
Samia Rafeh

ADMINISTRATION UNIT
Susi Lee, Leudis Jiménez y Dixmar Herrera

MAILING ADDRESS
Observatorio Laboral Revista Venezolana: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, campus Bárbula, Nivel Plaza Roja, Naguanagua, Estado Carabobo, Venezuela.
Teléfonos: +58 (241) 6173685

E-MAIL
observatoriolaboralrevistav@gmail.com

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA
ISSN: 1856-9099
DEPÓSITO LEGAL: PP200802CA224
PERIODICIDAD SEMESTRAL

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA
ES UNA PUBLICACIÓN DEL
LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS DEL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO, VENEZUELA

Observatorio Laboral Revista Venezolana tiene como objetivo la divulgación de investigaciones vinculadas al mundo del trabajo privilegiando las siguientes líneas de investigación:

1. Actores laborales y género

Esta línea de investigación se interesa por abordar los actores en ocasión de su acción en la fábrica y fuera de ésta. Al interior de la organización se estudia la dinámica de los actores a propósito de la gestión de los recursos humanos. Y fuera de ella, se estudia a los actores a propósito de lo que significa situaciones problemáticas tales como la migración, frontera e informalidad. Abre espacio para el estudio de los actores, en el ámbito de lo privado y lo público desde la perspectiva de género, con lo cual se inscribe en las nuevas tendencias en el orden del derecho y las prácticas generalizadas en razón de las reivindicaciones laborales fundamentales, validadas en primera instancia por los principios básicos que rigen la declaratoria de derechos humanos.

2. Gestión de las personas

El análisis de gestión de las personas como línea de investigación permite integrar elementos puntuales que atañen a las Relaciones Industriales. De esta manera se pretende crear el espacio de integración de elementos teóricos y operativos de esta disciplina y ubicarlos en torno a los subsistemas que la integran.

El análisis de gestión de las personas obra como el complejo sistema de prácticas y normas, cimentado por una filosofía, que definen el campo de los recursos humanos en un sentido universal sin reducirlo a prácticas comunes que intentan configurar toda la disciplina partiendo de usos limitados.

El tratamiento de esta línea de investigación está signado por la incorporación constante de material documental y de origen proyectivo. En tal sentido se toman en cuenta trabajos de investigación elaborados por personal calificado que gravite en niveles de especialización, maestría y doctorado.

3. Relaciones de trabajo

La sociedad venezolana constituye un conjunto determinado de relaciones entre hombres que abarcan los diversos niveles de la vida humana y esas relaciones están ordenadas de acuerdo a unos intereses determinados mediante el poder, categoría que es fundamental para la comprensión de estas relaciones.

La base fundamental de cualquier análisis de la realidad nacional es captar a fondo que la situación no es una cosa sino la resultante de un conjunto de relaciones determinadas entre hombres concretos que confluyen de alguna manera en el campo laboral desde distintos ángulos de participación, signados a su vez por factores determinantes de estas relaciones como los modelos de abordaje del fenómeno laboral desde una visión legalista y estática hasta una de orden amplio que toma en cuenta los cambios contextuales a favor de un nuevo orden de cara al trabajo y sus diferentes connotaciones.

El abordaje de esta línea de investigación se hace en atención a elementos que comprenden las relaciones laborales en Venezuela y el mundo tales como los marcos regulatorios, el contexto político (el cual funge como influjo determinante en la configuración de la realidad actual y que de alguna manera signará la dinámica laboral futura), las transformaciones tecnológicas, las cuales indudablemente son concausa de innumerables variantes que modelan el sistema de relaciones laborales, además de los elementos que permiten definir los diferentes actores laborales y el conjunto de relaciones de poder que entre ellos se plantean.

4. Trabajo, pobreza y exclusión social

El interés de esta línea se centra en el conocimiento de los mecanismos que relacionan las condiciones generales de trabajo con los indicadores esenciales de pobreza y de exclusión social. Por ende, se busca caracterizar los distintos niveles de pobreza (Alimentaria, patrimonial y cognitiva) y su relación con los mercados laborales y salariales, así como, especificar las diferentes opciones de trabajo y su vinculación con la pobreza (Economía familiar, nuevas formas de producción social, mercados informales).

Por otra parte, en esta línea se incluye la evaluación de las herramientas metodológicas a través de las cuales se aborda la problemática de las desigualdades sociales y la revisión crítica de las experiencias puestas en marcha para lograr equidad y justicia social, de manera de que sirvan de base para el diseño de nuevas propuestas de formación para el trabajo, de participación social comunitaria y de formas de organización social dirigidos a la inclusión social.

5. Educación y trabajo

Dentro de esta línea, se incluyen los estudios en los cuales se analizan las relaciones entre el sistema educativo y las características que asume el sistema ocupacional y de trabajo, así como aquellos centrados en las formas de articulación (Interfases) entre la formación y el empleo a la luz de los mercados laborales. Igualmente, se insertan aquellas investigaciones destinadas a conocer la dinámica de conformación de las calificaciones laborales y su relación con las competencias laborales y las orientadas a evaluar la pertinencia, calidad y relevancia de la educación sobre la base de las transformaciones en el mundo del trabajo.

6. Sistemas productivos y organización del trabajo

Por medio de esta línea se quiere abordar y conocer las formas que asumen los sistemas productivos y su relación con los temas de la organización del trabajo (sistemas, métodos y normativa laboral). Por otra parte, se analizan las configuraciones productivas sobre la base de los paradigmas emergentes y su relación con los temas de la competitividad, la productividad y la calidad y trata de conocer empíricamente las características que asume el sistema productivo y su relación con las transformaciones tecnológicas. Adicionalmente, se propone conocer los cambios normativos que regulan el trabajo a la luz de las transformaciones en los sistemas productivos, así como analizar los mundos de vida laboral que surgen a partir de estas transformaciones

7. Mercados laborales

Con el estudio de los mercados laborales como línea de investigación, se pretende integrar todos los criterios en torno al estudio de las realidades y tendencias que hacen referencia al comportamiento de dichos mercados, dentro de un contexto superlativamente cambiante, marcado por procesos de integración económica y reflexiones polémicas sobre la naturaleza del trabajo y sus peculiares redimensionamientos teóricos con acomodo a las necesidades económicas imperantes y a las ingentes presiones de los ejes de poder, los cuales de alguna manera determinan el signo de los cambios y el surgimiento de nuevos modelos de orientación laboral con su consecuente introducción en la mecánica de los mercados laborales.

8. Salud y riesgo laboral

Bajo esta directriz investigativa, se hace referencia a estudios centrados en el abordaje de las condiciones técnico-ambientales de trabajo, en la evaluación de las condiciones ergonómicas del trabajo y en la revisión de las condiciones de higiene y seguridad en el contexto laboral. Adicionalmente, se incluyen investigaciones que intentan describir las mejores prácticas de gestión sociocultural y sociotécnica del trabajo seguro, detallar el mapa de riesgo de la región y caracterizar la aplicación de las políticas de conservación y mantenimiento de condiciones seguras.

9. Seguridad social

En esta línea, se abordan los estudios que comprenden la Seguridad Social y su impacto en el sistema laboral considerando sus diferentes concepciones de orden teórico y sus posibilidades prácticas para mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Igualmente, se contempla la temática de la evaluación de los cambios sustanciales en las políticas públicas que involucren la Seguridad Social, al igual que la relacionada con la descripción de las tendencias globales en materia de seguridad Social y las posibilidades de implantación de modelos que aseguren efectividad en los procesos.

Dentro de este mismo marco referencial, se insertan las investigaciones que pretender conocer las transformaciones normativas que regulan la seguridad Social en razón de los cambios sociales, las que tratan de .orientar los avances teóricos particulares en torno a la Seguridad Social atendiendo a elementos epistemológicos concretos y aquellas que evalúan los avances técnicos surgidos a partir de la implantación de nuevas tecnologías en la configuración de un Sistema de Seguridad Social eficiente.

10. Diálogo social

Esta línea de investigación se interesa por abordar los elementos fundamentales que configuran los procesos inherentes al diálogo social en los diferentes sectores productivos, a partir del reconocimiento de los mecanismos de concertación y diálogo, enmarcados, desde luego, dentro de la complejidad característica de las relaciones laborales. En este sentido, la línea en cuestión abre un espacio de discusión y reflexión en torno a la necesidad de reconfigurar las concepciones teóricas referidas al diálogo social como ingrediente fundamental para la existencia de un trabajo decente (OIT), y permite la adaptación efectiva de las acciones concretas a las nuevas tendencias, con lo cual se crea una visión pertinente del problema, dando génesis a respuestas certeras en relación al tratamiento multidimensional de un nuevo diálogo social.

11. Estudio de la conducta y su Implicación en el trabajo

En esta última línea se engloban los estudios acerca de las conductas derivadas de las relaciones entre los seres humanos en el contexto del trabajo, que consideran los diferentes factores de impacto en la personalidad y en la psique de los individuos, y que reconocen al acto laboral como centralidad en las diferentes dinámicas de interacción humana.

LABOR OBSERVATORY VENEZUELAN JOURNAL
ISSN: 1856-9099
LEGAL DEPOSIT: PP200802CA224
SEMESTER REGULARITY

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA
THIS IS A PUBLICATION OF THE
RESEARCH LABORATORY IN LABOR STUDIES OF THE UNIVERSITY OF CARABOBO, VENEZUELA

The objective of Labor Observatory Venezuelan Journal is the spreading of research studies linked to the labor world, by emphasizing the following research lines:

1. Labor actors and gender

This research line comprises the study of the labor actors inside and outside the factory. Within the framework of this type of organization, the dynamics of the actors in relation to the human resources management is being studied. And outside this, the focus is on the actors with respect to problematic cases such as migration, border situations, and informal economy. It considers the study of actors in both scopes the public and the private from the perspective of gender, with which it follows the new tendencies observed in the context of Law and in the generalized practices in regard to the fundamental labor vindications, validated in first instance by the basic principles that govern the declaration of human rights.

2. People management

The analysis of people management as a research line permits to incorporate specific elements with respect to the Industrial Relations and, as a consequence, to create a space for the integration of theoretical and operational elements of this discipline and to place such elements within the subsystems that conform it.

The analysis of people management operates as a complex system of practices and norms based on a philosophy, which defines the field of human resources in a universal sense without reducing it to common practices that intend to delineate the whole discipline from limited uses.

The perspective of this research line is characterized by the constant inclusion of documental sources and material of projective origin. In this sense, research works carried out by qualified people within the Master and PHD levels are taken into account.

3. Labor relations

Venezuelan society constitutes a determined set of relations between men who include the diverse levels of the human life and those relations are ordered according to interests determined by means of the power, category that is fundamental for the understanding of these relations.

The fundamental basis of any analysis about the national reality is to deeply understand that the situation is but the resultant of a set of specific relations between concrete men who, in a certain way, come together in the labor field from different participation angles, being also signed by determining factors of these relations, such as the models that approach the labor phenomenon from a legal and static vision to those that of ample order that take into account contextual changes in favor of a new order towards work and its different connotations. Studies within this research line consider elements that understand labor relations in Venezuela and the whole world such as, regulatory frames, political context (which stands as a determining influence in the configuration of the current reality which, in turn, will somehow set the future labor dynamics), technological transformations, which are, undoubtedly, a partial cause of innumerable variants that model the labor relations system in Venezuela, in addition to the elements that allow to define the different labor actors and the set of power relations that among them are being posed.

4. Work, poverty and social exclusion

The general interest of this line is the knowledge of those mechanisms that relate general labor conditions to essential indicators of poverty and social exclusion. Therefore, its aim is to characterize the different levels of poverty (Nourishing, patrimonial and cognitive) and their relation with the labor and wage markets, as well as, to specify the different labor options and their entailment with poverty (Familiar Economy, new forms of social production, informal markets).

On the other hand, this line includes the evaluation of the methodological tools used to study problems related to social inequalities, and the critical revision of the experiences carried out to obtain equality and social justice, so as to use them as the basis for designing new proposals of labor formation, of communitarian social participation and of forms of social organization, directed to social inclusion.

5. Education and work

The studies included within this line analyze the relations between the educative system and the characteristics that the occupational and labor system assumes, as well as those studies focused on the articulation forms (Interphases) between schooling and work under the perspective of the labor markets. Also, this line comprises the research works focused on the dynamics of labor qualifications and its relation with labor competition, and those oriented towards the evaluation of pertinence, quality and relevance of the education on the basis of the transformations in the labor world.

6. Productive systems and labor organization

By means of this line, the forms that assume the productive systems and their relation with the subjects of the organization of the work (systems, methods and labor norms) are approached. The productive configurations are, on the one hand, analyzed on the basis of the emergent paradigms and their relation with factors such as competitiveness, productivity and quality; and, on the other hand, studied through the empirical research about the characteristics that assume the productive system and its relation with the technological transformations. Additionally, this line comprises the knowledge of the normative changes that regulate labor according to the transformations in the productive systems, as well as the analysis the worlds of labor life that emerge from these transformations

7. Labor markets

The purpose of the study of labor markets as a research line is to integrate all the criteria regarding the analysis of realities and tendencies that refer to the behavior of those markets, that are comprised within a superlative changing context, signed by processes of economic integration and controversial reflections on the nature of labor and its peculiar theoretical reformulations –based on the prevailing economic necessities and on the enormous pressures of the axes of power which, somehow, determine the sign of the changes and the emergence of new models of labor direction with its consequent introduction into the mechanics of the labor markets.

8. Health and Labor risk

On the basis of this research guideline, studies focused on the topic of technical-environmental labor conditions, regarding the evaluation of ergonomic working situations and the revision of hygienic and security characteristics within the labor context, are being considered.

Additionally, the guidelines include reports that intend to describe the best social-technical and social-cultural management practices of safety labor, to give details of the risk map of the environment, and to characterize the application of conservation and maintenance policies of safe conditions

9. Social security

This line comprises the studies that approach Social Security and its impact on the labor system, considering its different theoretical conceptions and their practical possibilities to improve the workers' quality of life. Similarly,

it includes research works on the evaluation of the substantial changes within the public policies that involve Social Security as well as those related to the description of the global tendencies in the matter of Social Security and the possibilities of implementing models that assure effectiveness in such processes. Within this same referential frame, it embraces the inquires on the normative transformations that rule Social Security in regard to the social changes, those that lead particular theoretical advances on Social Security, taking care of concrete epistemological elements and those norms that evaluate the technical advances arisen from the implantation of new technologies in the configuration of an efficient Social Security system.

10. Social dialogue

This research line is interested in approaching the fundamental elements that shape the processes inherent to the social dialogue in different productive sectors, from the recognition of agreement and dialogue the mechanisms, framed, of course, within the complexity characteristic of the labor relations. In this sense, this line constitutes a space of discussion and reflection with respect to the necessity of reshaping the referred theoretical conceptions about the social dialogue as a fundamental ingredient for the existence of a decent work (OIT); besides, it allows the effective adaptation of the concrete actions to the new tendencies, with which a pertinent vision of the problem is created, giving genesis to accurate answers in relation to the multidimensional treatment of a new social dialogue.

11. Behavior studies and their Implication for Labor activities

This last line includes studies about the behaviors derived from the relations among the human beings in their labor context, which consider the different impact factors on the personality and psyche of the individuals, and which recognize the labor activity as the centre of the different dynamics of human interaction.

Contenido/ Contents

***

Presentación (Pág. 13)
Yamile Delgado de Smith (Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela)

10 características de la violencia: sus huellas, anclajes y superación (Págs. 14-28)
10 characteristics of violence: its traces, anchoring and overcoming
Yamile Delgado de Smith y María Cristina González
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

La sororidad como estrategia para el impulso del emprendimiento. Experiencias venezolanas (Págs. 29-52)
Sorority as a strategy to promote entrepreneurship. Venezuelan experiences
Leudis Jiménez y Dixmar Herrera
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Trabajo informal ante la nueva realidad del COVID-19 (Págs. 53-69)
Informal work in the face of the new reality of COVID-19
Miguel Monterola
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Mujer artista trabajadora en el ámbito de las artes en Venezuela (Págs. 70-89)
Woman artist working in the field of arts in Venezuela
María Francia Aquino Flores
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Interseccionalidad e investigación social: repensar la opresión y el privilegio desde los feminismos (Págs. 90-101)
Intersectionality and social research: rethinking oppression and privilege from feminism
Miguel Gallardo-Hurtado
Universidad Arturo Michelena. Valencia, Venezuela

Instrucciones para los autores (Págs. 102-107)
Instructions to authors

Formato de arbitraje (Págs. 108-109)
Evaluation form

Declaración ética y negligencia profesional (Pág. 110)
Statement of ethics and professional neglect

Presentación

***

Observatorio Laboral Revista Venezolana (OLRV) está visible e indexada en DIALNET, Universidad de La Rioja (España); Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología (REVENCYT); Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales (CLASE); Actualidad Iberoamericana de Chile; Directory of Open Access Journals (DOAJ); REDIB; LATINDEX folio 19118; Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe y Portugal (REDALYC) y el Directory of Research Journals Indexing (DRJI).

Para este número se incluyen cinco trabajos. El primer artículo llega desde la Universidad de Carabobo, Venezuela. Es un estudio titulado **10 características de la violencia: sus huellas, anclajes y superación.** Pertenece a las investigadoras Yamile Delgado de Smith y María Cristina González, quienes sostienen que la violencia es una construcción que tiene sus huellas y anclajes que obligan a buscar sus orígenes para lograr su superación a través de políticas para la paz.

El segundo aporte, **La sororidad como estrategia para el impulso del emprendimiento. Experiencias venezolanas,** de las investigadoras Leudis Jiménez y Dixmar Herrera, pertenecientes a la Universidad de Carabobo, Venezuela, tiene como objetivo el análisis de la sororidad, una vía que ha permitido que muchas mujeres logren objetivos individuales y colectivos.

El investigador Miguel Monterola presenta la investigación titulada **Trabajo informal ante la nueva realidad del COVID-19.** Se abordan antecedentes históricos, aproximaciones conceptuales y etiologías del trabajo informal.

Mujer artista trabajadora en el ámbito de las artes en Venezuela es el trabajo de la investigadora María Francia Aquino Flores. Está enmarcado en una investigación de tipo documental y nos ofrece un bosquejo que permite visibilizar a las mujeres.

Finalmente, se cierra este número, con el trabajo intitulado **Interseccionalidad e investigación social: repensar la opresión y el privilegio desde los feminismos,** del investigador Miguel Gallardo- Hurtado, donde se analiza el surgimiento de la perspectiva decolonial dentro de los estudios feministas latinoamericanos, presentando la interseccionalidad como un método de investigación social.

Se incluyen cinco trabajos que representan la línea editorial de Observatorio Laboral Revista Venezolana (OLRV).

Yamile Delgado de Smith
Directora-Editora

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

10 CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA: SUS HUELLAS, ANCLAJES Y SUPERACIÓN

Yamile Delgado de Smith
ORCID: 0000-0001-6297-4554
yamilesmith@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

María Cristina González
ORCID: 0000-0002-8665-7745
mariacegonzalez60@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

RESUMEN

Qué es la violencia, cuáles son sus características y los tipos de violencia son algunos de los aspectos que se analizan en este trabajo. Se exponen cinco segmentos para una didáctica lectura. Primero: ¿qué es la violencia? Segundo: Las consecuencias de la violencia. Tercero: tipos de violencia y cómo se manifiestan. Cuarto: 13 políticas de promoción de una cultura de paz y no a la violencia. Y finalmente, cómo superar la violencia. Conclusión: La violencia es una construcción que tiene sus huellas y anclajes que obligan a buscar sus orígenes para lograr su superación. Las salidas van, desde una construcción de políticas para la paz e incluso a través de las constelaciones familiares; este último, en opinión de quienes se han sumado a los estudios de energía en la búsqueda de nuevas comprensiones.

Palabras clave: Violencia, políticas públicas, anclajes, constelaciones familiares.

Recibido: 13/03/2022 Aceptado: 12/06/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

10 CHARACTERISTICS OF VIOLENCE: ITS TRACES, ANCHORING AND OVERCOMING

Yamile Delgado de Smith
ORCID: 0000-0001-6297-4554
yamilesmith@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

María Cristina González
ORCID: 0000-0002-8665-7745
mariacegonzalez60@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

SUMMARY

What is violence, what are its characteristics and the types of violence are some of the aspects analyzed in this work. Five segments are presented for a didactic reading. First: what is violence? Second: The consequences of violence. Third: types of violence and how they manifest themselves. Fourth: 13 policies to promote a culture of peace and non-violence. And finally, how to overcome violence. Conclusion: Violence is a construction that has its traces and anchors that make it necessary to look for its origins in order to overcome it. The solutions range from the construction of policies for peace and even through family constellations; the latter, in the opinion of those who have joined the energy studies in the search for new understandings.

Keywords: Violence, public policies, anchoring, family constellations

Received: 13/03/2022 Accepted: 12/06/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

Introducción

El problema de la violencia contra las mujeres es de vieja data, pero hay un hito importante de lucha que se ubica con la suscripción de la Convención de Belém do Pará, dirigido a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), en Brasil en junio de 1994.

La violencia tiene diversas maneras de expresarse, y si miramos detenidamente el entorno social en el cual nos desenvolvemos durante el día a día percibimos toda una constelación de comportamientos humanos que denotan conductas fácilmente definidas como delictivas: violaciones, asesinatos y acoso en todas sus manifestaciones.

Las mujeres en Venezuela, al igual que en América Latina y el Caribe, se desenvuelven en la vida cotidiana en múltiples escenarios que van desde llevar a cabo las labores propias del hogar, como el cuidado de los niños(as), encargarse de la educación informal y formal de los hijos, atender a su pareja, asumir tareas diversas que involucran la economía del hogar, entre otras prácticas, hasta aquellas relacionadas con una praxis profesional la cual hace posible la inserción de las mujeres en las distintas esferas del mundo del trabajo.

Este panorama general dibuja parte de la escena cotidiana en la que mujeres hacen posible su existencia como sujetos conscientes de sus competencias necesarias para asumir roles desde los más simples hasta los más complejos que se realizan en un ambiente de desigualdades sociales que signan de diversas maneras las experiencias de violencias que se entreteje, casi siempre, por la existencia de condiciones de subordinación. Como señalan González y Delgado de Smith (2007:118) “la condición de subordinación que viven las mujeres en todo el planeta, las convierte en las depositarias por excelencia de la violencia no solamente estructural sino coyuntural. La violencia hacia la mujer responde a complejos procesos socioculturales, que en forma de ideologías, privilegian determinados valores opacando o postergando otros, proponiendo o difundiendo distintas éticas que se autodefinen como únicas y por ende hegemónicas”. Tal situación se plantea de manera más profusa entre mujeres de diversas condiciones sociales.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

¿Qué es la violencia?

La palabra violencia indica una determinada forma de proceder que ofende y perjudica mediante el uso excesivo de la fuerza. Connota cualquier tipo de coacción que obliga a realizar alguna acción en contra de la voluntad. Es toda agresión material o simbólica que afecta a las mujeres en su dignidad e integridad moral y física. La convención Belem do Pará (1994), define la violencia como "Cualquier acción o conducta basada en su género que causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado". A esta convención le llaman la "Joya de la Corona" en la OEA porque es la única Convención que existe en el mundo sobre violencia contra la mujer y ello ha significado un avance sustancial en relación a la protección de los derechos humanos de las mujeres al reconocer la violencia contra la mujer como un delito y una violación a los derechos humanos de las mujeres.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) la precisa como "Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". Art. 1(3)

Definir la violencia basada en género*,* implica describir una gran variedad de actos y hechos que van en contra de los derechos de las humanas. La violencia hacia la mujer, es inseparable de la noción de género porque se basa y se ejerce en y por la diferencia social y sexual entre las personas. La violencia basada en género nos conduce a abordarla desde lo individual y desde lo colectivo. Hablar de violencia hacia la mujer, es un asunto complejo donde entran en juego una multiplicidad de factores y de miradas. Abarca todos los actos mediante los cuales se discrimina, se ignora y se subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su vida cotidiana.

Las consecuencias de la violencia

Uno de los principales efectos de la violencia de género expresados en la vida cotidiana es el quebrantamiento de la identidad. Es la alienación del pensamiento, lo que deviene en desestructuración psíquica, perturbando e impidiendo reaccionar frente a la agresión. En tanto

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

tal, imposibilita pensar convirtiéndose en un grave obstáculo para el desarrollo económico-social; porque inhibe el pleno desarrollo de las mujeres impactando considerablemente en el desarrollo humano de los pueblos. Arrasa con la subjetividad, es decir, con aquello que nos conforma como persona. Una suerte de indefensión, una pasividad sellada por fuertes representaciones las cuales condicionan formas de ser, de pensar y de actuar.

Sellos arquetipales que nos construyeron como lo otro, sumisas, temerosas, vulnerables, débiles, pasivas e indefensas. Pero también, esto ocurre por los anclajes que habitan en las mujeres en Venezuela y América Latina.

La violencia se naturaliza en la medida que es aceptada por las mujeres como si fuera algo normal. Basta con mirar la manera como hemos crecido y las anclas y huellas que dejan las experiencias, lo que hemos vivido y que condicionan comportamientos posteriores.

Es importante tener en cuenta que nuestra conducta en el presente tiene influencia en la experiencia vivida, sus huellas y anclajes. Los anclajes mayoritariamente presentes en los países de América Latina son: Anclaje Figura materna; Anclaje Una tía que se encarga de la madre; Anclaje Los hermanos en la casa de la abuela; Anclaje Religioso; Anclaje Los muertos entre nosotros; Anclaje Figura del padre; Anclaje Espiritual; Anclaje El aula y el Anclaje del amor". En cada uno de estos anclajes, se manifiestan diversas situaciones de la vida cotidiana que en ocasiones hacen visibles situaciones de violencia.

Por ello, es importante analizar cómo han sido esos anclajes mencionados, cómo ha sido la relación con los padres, la madre o quien ocupe su lugar. Es necesario revisar cómo ha sido la relación con los hermanos, las costumbres religiosas, las relaciones de afecto y amor.

En las consecuencias de la violencia es posible encontrar los orígenes, que siempre estarán en los anclajes, las huellas y la experiencia vivida. Sostiene Delgado de Smith (2012) que:

> La vida asumida en sus esferas privada y pública tiene anclajes. Los anclajes en cada una de estas esferas son consecuencias de la experiencia vivida y tienen influencia en el comportamiento. Asumir esta postura es aceptar que los anclajes están condicionados por los procesos de socialización y la cultura que rodea a las personas. De esta manera, las

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

> costumbres y valores trasmitidos tendrán su impacto en los anclajes de una persona dependiendo del lugar del mundo en donde se encuentre y la cultura que la caracteriza. (p. 139)

Tipos de violencia y cómo se manifiestan

Existen muchas formas de violencia, y resulta interesante la lectura de la Ley que al respecto la regula en Venezuela, reconoce diecinueve que comprende: Violencia psicológica; Acoso u hostigamiento; Amenaza; Violencia física; Violencia doméstica; Violencia sexual: Acceso carnal violento; Prostitución forzada; Esclavitud sexual; Acoso sexual; Violencia laboral; Violencia patrimonial y económica; Violencia obstétrica; Esterilización forzada; Violencia mediática; Violencia institucional; Violencia simbólica; y finalmente, Trata de mujeres, niñas y adolescentes.

Violencia psicológica: Es toda conducta activa u omisiva ejercida en deshonra, descrédito o menosprecio al valor o dignidad personal, tratos humillantes y vejatorios, vigilancia constante, aislamiento, marginalización, negligencia, abandono, celotipia, comparaciones destructivas, amenazas y actos que conllevan a las mujeres víctimas de violencia a disminuir su autoestima, a perjudicar o perturbar su sano desarrollo, a la depresión e incluso al suicidio.

Acoso u hostigamiento: Es toda conducta abusiva y especialmente los comportamientos, palabras, actos, gestos, escritos o mensajes electrónicos dirigidos a perseguir, intimidar, chantajear, apremiar, importunar y vigilar a una mujer que pueda atentar contra su estabilidad emocional, dignidad, prestigio, integridad física o psíquica, o que puedan poner en peligro su empleo, promoción, reconocimiento en el lugar de trabajo o fuera de él.

Amenaza: Es el anuncio verbal o con actos de la ejecución de un daño físico, psicológico, sexual, laboral o patrimonial con el fin de intimidar a la mujer, tanto en el contexto doméstico como fuera de él.

Violencia física: Es toda acción u omisión que directa o indirectamente está dirigida a ocasionar un daño o sufrimiento físico a la mujer, tales como: Lesiones internas o externas, heridas, hematomas, quemaduras, empujones o cualquier otro maltrato que afecte su integridad física.

Violencia doméstica: Es toda conducta activa u omisiva, constante o no, de empleo de fuerza física o violencia psicológica, intimidación, persecución o amenaza contra la mujer por parte del cónyuge, el concubino, ex cónyuge, ex concubino, persona con quien mantiene o mantuvo relación de afectividad, ascendientes, descendientes, parientes colaterales, consanguíneos y afines.

Violencia sexual: Es toda conducta que amenace o vulnere el derecho de la mujer a decidir voluntaria y libremente su sexualidad, comprendiendo ésta no sólo el acto sexual, sino toda forma de contacto o acceso sexual, genital o no genital, tales como actos lascivos, actos lascivos violentos, acceso carnal violento o la violación propiamente dicha.

Acceso carnal violento: Es una forma de violencia sexual, en la cual el hombre mediante violencias o amenazas, constriñe a la cónyuge, concubina, persona con quien hace vida marital o mantenga unión estable de hecho o no, a un acto carnal por vía vaginal, anal u oral, o introduzca objetos sea cual fuere su clase, por alguna de estas vías.

Prostitución forzada: Se entiende por prostitución forzada la acción de obligar a una mujer a realizar uno o más actos de naturaleza sexual por la fuerza o mediante la amenaza de la fuerza, o mediante coacción como la causada por el temor a la violencia, la intimidación, la opresión psicológica o el abuso del poder, esperando obtener o haber obtenido ventajas o beneficios pecuniarios o de otro tipo, a cambio de los actos de naturaleza sexual de la mujer.

Esclavitud sexual: Se entiende por esclavitud sexual la privación ilegítima de libertad de la mujer, para su venta, compra, préstamo o trueque con la obligación de realizar uno o más actos de naturaleza sexual.

Acoso sexual: Es la solicitud de cualquier acto o comportamiento de contenido sexual, para sí o para un tercero, o el procurar cualquier tipo de acercamiento sexual no deseado que realice un hombre prevaliéndose de una situación de superioridad laboral, docente o análoga, o con ocasión de relaciones derivadas del ejercicio profesional, y con la amenaza expresa o tácita de causarle a la mujer un daño relacionado con las legítimas expectativas que ésta pueda tener en el ámbito de dicha relación.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

Violencia laboral: Es la discriminación hacia la mujer en los centros de trabajo: públicos o privados que obstaculicen su acceso al empleo, ascenso o estabilidad en el mismo, tales como exigir requisitos sobre el estado civil, la edad, la apariencia física o buena presencia, o la solicitud de resultados de exámenes de laboratorios clínicos, que supeditan la contratación, ascenso o la permanencia de la mujer en el empleo. Constituye también discriminación de género en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual salario por igual trabajo.

Violencia patrimonial y económica: Se considera violencia patrimonial y económica toda conducta activa u omisiva que directa o indirectamente, en los ámbitos público y privado, esté dirigida a ocasionar un daño a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo del patrimonio de las mujeres víctimas de violencia o a los bienes comunes, así como la perturbación a la posesión o a la propiedad de sus bienes, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades; limitaciones económicas encaminadas a controlar sus ingresos; o la privación de los medios económicos indispensables para vivir.

Violencia obstétrica: Se entiende por violencia obstétrica la apropiación del cuerpo y procesos reproductivos de las mujeres por personal de salud, que se expresa en un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres.

Esterilización forzada: Se entiende por esterilización forzada, realizar o causar intencionalmente a la mujer, sin brindarle la debida información, sin su consentimiento voluntario e informado y sin que la misma haya tenido justificación, un tratamiento médico o quirúrgico u otro acto que tenga como resultado su esterilización o la privación de su capacidad biológica y reproductiva.

Violencia mediática: Se entiende por violencia mediática la exposición, a través de cualquier medio de difusión, de la mujer, niña o adolescente, que de manera directa o indirecta explote, discrimine, deshonre, humille o que atente contra su dignidad con fines económicos, sociales o de dominación.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

Violencia institucional: Son las acciones u omisiones que realizan las autoridades, funcionarios y funcionarias, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tengan como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta Ley para asegurarles una vida libre de violencia.

Violencia simbólica: Son mensajes, valores, iconos, signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad.

Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes: Son todos los actos que implican su reclutamiento o transporte dentro o entre fronteras, empleando engaños, coerción o fuerza, con el propósito de obtener un beneficio de tipo financiero u otro de orden material de carácter ilícito.

Trata de mujeres, niñas y adolescentes: Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de mujeres, niñas y adolescentes, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza o de otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre mujeres, niñas o adolescentes, con fines de explotación, tales como prostitución, explotación sexual, trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Las manifestaciones de violencia han sido una constante desde la reproducción de la social desde épocas pretéritas. Hoy, cuando las mujeres desempeñan diversos trabajos que las convierten en notables actoras laborales, la situación no ha cambiado, sigue sumida en unas coordenadas de violencia que ahora involucran tanto al compañero de vida así como también al jefe de una empresa, al vendedor de una tienda, al chofer de un taxi, entre algunos ejemplos que pueden exponerse.

Ello ocurre cuando la violencia forma parte de nuestra cotidianidad y es justamente esa cotidianidad nos impide algunas veces reconocerla, aunque sea ejercida contra nosotros mismos, o seamos nosotros sus ejecutores.

Descubrir esa cara oculta de la violencia tal vez permita comprender que se ha legitimizado desde siempre, es decir desde que los hombres eran los directrices de la vida familiar desde el punto de vista de las consideraciones económicas y de la vida sexual, hasta comprender que hoy se sigue el mismo patrón hegemónico que obliga considerar la supremacía de una persona sobre otra.

Legitimación de la violencia contra las mujeres por parte del varón se traduce en solapar esta situación a la luz de la coexistencia de factores de poder implícitos desde las concepciones religiosas que dictamina la subordinación de la mujer al hombre, hasta aquellos subterfugios que hasta hace poco dominaron la escena jurídica a lo cual se sumaba la inexistencia de normativas constitucionales y legales que rigieran la materia. Es a partir de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) cuando en nuestro país se gestan toda una serie de transformaciones que impulsaron cambios sustanciales en contrarrestar toda una cultura hegemónica de la violencia contra las mujeres instaurándose así, en estos momentos, las bases normativas con proyección hacia lograr la tan anhelada igualdad de género.

La inexistencia en nuestro país de un marco jurisdiccional que defendiera los derechos y protección de las mujeres por largo tiempo, posibilitó un clima de desigualdades de oportunidades que ha permitido, en menor grado, tanto ascenso al poder en todas las instancias de la vida sociocultural así como el trato justo y más humano desde los contextos más ínfimos: la familia.

Al hacerse referencia de la legitimización de la violencia contra las mujeres en tales escenarios, se está admitiendo "… que es tipo de violencia que se perpetra … porque se considera que no cumple apropiadamente, en una determinada situación, el papel o la "función" que tradicionalmente le corresponden una sociedad… (De Freitas, 2010, citado por Delgado de Smith, 2011, p. 84), lo que se traduce entonces en que la misma será inmanente *secula per secula*, pues siendo esa la perspectiva a las mujeres no les queda otra que existir en nuestras sociedades al margen de las transformaciones societales que inexorablemente se experimentarán.

Para el precitado autor, "… la perspectiva de género no sólo nos remite a la construcción sociocultural y psicológica de un individuo, sino también al conjunto de relaciones a que conlleva dicha construcción" (Ibídem, p. 85), lo cual significa entonces que los roles que asumen y exhiben

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

cada mujer son inherentes a su naturaleza ontogenética y filogenética, lógicamente que los mismos son una hechura del mismo varón hasta con aprobatoria de las mujeres en muchos casos. Esta visión en el tiempo se ha ido construyendo con nuevas claves, y como señala Delgado de Smith (2008) las luchas de las mujeres ha permitido que puedan ser observadas más allá de la vida doméstica. Estas circunstancias permiten observar cómo los roles de género se han venido modificando en el tiempo reflejando cambios en las estructuras de poder (Sen, 1990, 2000). Queda claro que el género en sus inicios partió de las diferencias biológicas pero también involucra una construcción sociocultural, a través de la cual se asignan y valoran, de manera diferenciada, los derechos, responsabilidades, características y roles entre hombres y mujeres, los cuales condicionan sus opciones de vida, hábitos, desempeños, oportunidades, comportamientos, actitudes y expectativas (De Beauvoir, 1949; Butler, 1995; Braidotti, 2005).

13 políticas de promoción de una cultura de paz. No a la violencia

La acción del Estado es fundamental para construir y garantizar una cultura de paz.

(1) El Estado. Desde su función normativa, está en la capacidad y en la obligación de diseñar políticas públicas en función de fomentar una cultura de paz.

(2) El Estado. Está en la obligación de ofrecer políticas educativas, donde la cultura de paz sea un eje transversal dentro de las mallas curriculares a todos los niveles.

(3) El Estado. Debe crear sistemas de administración de justicia que velen por el respeto a los Derechos Humanos; incorporando acciones legales en todo lo relacionado con cultura de paz. Creando sistemas de mediación de justicia, educando en el diálogo y en la solución de conflictos.

(4) El Estado. Debe asegurar bienestar y seguridad a la población, dando en todo momento ejemplo de cultura de paz.

(5) El Estado. Debe establecer mecanismos de control sobre los medios de comunicación, a fin de regular la cantidad de contenidos estimuladores de la violencia, en todas sus manifestaciones.

(6) El Estado. Debe establecer políticas con perspectiva de género, con el propósito de ir cerrando las brechas de inequidad responsables de la violencia hacia la mujer, las niñas y las adolescentes.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30,14-28
ISSN: 1856-9099

(7) El Estado. Debe promover marcos regulatorios en función de fortalecer la familia, como núcleo protector y formador de cultura de paz.

(8) El Estado. Debe apoyar a las instituciones de la sociedad civil como promotoras de cultura de paz. Recordamos a la Madre Teresa de Calcuta cuando señalaba que: "La paz y la guerra empiezan en el hogar. Si de verdad queremos que haya paz en el mundo, empecemos por amarnos unos a otros en el seno de nuestras propias familias".

(9) El Estado. Debe establecer sólidas alianzas con las Organizaciones No Gubernamentales (ONG); quienes han venido realizando acciones en función de construir una Cultura de Paz en las comunidades. Desarrollando importantes experiencias que puedan servir de base a políticas públicas que desde el ámbito del Estado; miran hacia la construcción de una sociedad libre de violencia. Las ONG son consideradas como silenciosos ejércitos de paz.

(10) El Estado. Debe apoyar el rol que desempeñan las diferentes instituciones religiosas como promotoras de una cultura de paz. Labor que ha sido reconocida internacionalmente.

(11) El Estado. Debe establecer procesos dialógicos y de apoyo a la empresa privada, quienes desde la filantropía y la responsabilidad social; vienen involucrándose en la promoción de la Cultura de Paz. Es necesario recordar que la empresa prospera, donde hay cohesión social, respeto, equidad y cultura de paz.

(12) El Estado. Está en el deber de defender y promover valores democráticos y de transparencia; respondiendo a los genuinos reclamos de los distintos sectores de la sociedad respetando siempre, los derechos humanos.

(13) El Estado. Debe ser el primer ejemplo de cultura de paz.

Superar la violencia

La violencia contra las mujeres en nuestro país es tema objeto de estudio que hoy ocupa un lugar preferencial, en especial por mujeres que se desempeñan es escenarios políticos; Asamblea Nacional, Consejos Comunales, entre algunas instancias gubernamentales y no gubernamentales.

Allí, no sólo se abordan los aspectos inherentes a la naturaleza y dinámica del problema, sino que a su vez se generan planteamientos tendentes a poner de manifiesto los derechos que deben formar parte de la legislación venezolana en la materia.

El hecho de relevar en puntos de agenda la problemática de la violencia de género, enfatizando en especial hacia las mujeres, se ha convertido en un avance sustancial que ha comenzado a ser considerado para la redacción y ulterior refrendamiento por parte del ejecutivo nacional.

Desde el punto de vista constitucional la jurisprudencia venezolana ha reivindicado el papel de los seres humanos, en especial el de las mujeres al hacer posible el establecimiento de un ordenamiento legal que ha permitido equiparar derechos sustanciales al trabajo, a la igualdad de acceso de oportunidades a las fuentes empleadoras, salarios justos según tipología de funciones y tareas. Sin embargo, hay desafíos en cuanto a los derechos de las madres de tener derecho de amamantar a sus infantes hasta por un lapso de un año, e igualmente extender a dicha duración el reposo postnatal. Es necesario impulsar cambios planificados desde la educación no formal hasta la formal, en materia de respeto por la dignidad humana y en especial de las mujeres al ser las encargadas por la naturaleza de reproducir la vida, además de ser la directriz de la transmisión de comportamientos que giran en torno a los saberes ancestrales que se circunscriben en valores y principios más elementales para la subsistencia.

Los desafíos se extienden hasta hacer posible su cumplimiento y exista sanción. Ello significa, que la jurisprudencia venezolana establezca lineamientos que posibiliten que las mujeres victimizadas además de ser escuchadas por las instancias respectivas se sancionen según los dictámenes a que hubiese lugar.

Es necesario comprender que lo ideal es no difundir amenazas direccionadas a los hombres a la luz de contrarrestar los efectos perversos de toda una cultura que se configuró desde tiempos pasados; lo ideal es, ir hilvanando actitudes y comportamientos positivos que hagan posible a hombres y mujeres estar conscientes de que ambos coexisten en un mismo terreno societal, y las interacciones entre ambos es necesaria para asegurar el equilibrio biopsicosocial. Esto puede ser una realidad si las mujeres y hombres relevan el valor que ambos tienen para la sociedad.

La violencia contra las mujeres al ser un problema complejo remite a las mujeres a un despertar del adormecimiento que por largo tiempo la ha subsumido, queriendo significar con esto que todo cambio tendente a controlar y/o erradicar prácticas hostiles provenientes de los hombres en situaciones y escenarios diversos debe provenir precisamente de ellas mismas. Hago especial énfasis en este último desafío por considerar que nadie concientiza a nadie; cada quien debe tener la capacidad de conocerse a sí misma y saber las circunstancias que derivan en violencia. Para ello, es necesario procurar desde la escuela, y sobre todo desde el núcleo familiar, difundir saberes ancestrales y recreados en la actualidad tendente a proporcionar las enseñanzas suficientes que permitan contrarrestar los impulsos y las situaciones generadoras de la violencia.

Este se convierte así en un primer accionar por parte de las mujeres que al ser complementado con las vastas ideas y mecanismos reguladores que desde las ciencias jurídicas y políticas se están fraguando traerá consigo el advenimiento de una nueva concepción de las mujeres nuestras: reivindicar su estatus y rol preferencial en la sociedad.

Hace falta, de igual manera, difundir por todos los medios el problema de la violencia contra las mujeres. No cabe duda que al ocultarse la misma se está negando su existencia y, por tanto, la creencia de que todo luce con tranquilidad en el relacionamiento hombres – mujeres.

Las situaciones de violencia en Venezuela no son distintas a las que padecen las mujeres en el resto del mundo. Existen más semejanzas que diferencias respecto de otros continentes, ya que las mujeres de América Latina y el Caribe no son ni más ni menos víctimas que el resto de las mujeres del planeta y la violencia comparte los principales rasgos que se identifican en otros lugares del mundo.

La violencia amenaza a todas, independiente de su origen social, racial y étnico. Sin embargo, algunos grupos son más vulnerables y enfrentan mayores obstáculos para acceder a la protección del Estado y a la justicia por lo que deben enfrentar una forma adicional de violencia producto de la no aplicación de las normas: la violencia institucional. Es importante destacar que la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se reconoce porque penaliza no sólo la violencia física, sino la simbólica, patrimonial y jurídica. Y ello, desde luego, es un avance

importante en la República Bolivariana de Venezuela. **Es necesaria una cultura de paz promovida desde el Estado**. Una política de acompañamiento, en este trabajo se expresan trece maneras de las muchas opciones que se pueden llevar a cabo.

Referencias bibliográficas

Butler, Judith (1995). "Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity" in Routledge; Whittier, N. (Coord.) Feminist Generations: The persistence of women's movement. Philadelphia. Temple University Press.

Braidotti, Rossi (2005). Metamorfosis: hacia una teoría materialista del devenir. Editorial Akal. Madrid.

CEPAL (2008). ¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Convención Belem do Pará (1994). Brasil.

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Naciones Unidas. Centro de Información.

De Beauvoir, Simone (1949). El Segundo Sexo. Siglo XXI. Buenos Aires.

De Freitas, Julio. (2010). Reconocer las violencias para no reproducirlas. Serie Quehacer comunitario. N° 14. Caracas: Fundación Centro Gumilla.

Delgado de Smith, Yamile (2008). El Sujeto: Los Espacios Públicos y Privados desde el Género. Revista Estudios Culturales. Vol. 1. No. 2. Pp: 113-126.

Delgado de Smith, Yamile (2011). Violencia contra las mujeres. Revista Estudios Culturales, Vol. 4, Nº 8. Julio-Diciembre. Pp. 81-95

Delgado de Smith, Yamile (2012)- Comprender la vida: anclajes y su correlato con la educación. Revista ARJÉ Vol. 6 Nº 10. Enero-Junio: 131-142.

González, María Cristina y Delgado de Smith, Yamile (2007). Cotidianidad y violencia basada en género. Claves epistemológicas. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer. Vol. 12. No. 29. pp: 117-134.

Organización de Estados Americanos (1994). Convención Internacional para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Belem do Pará. Brasil.

Organización de Naciones Unidas (1999). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Washington.

Sen, Amartya (2000). Desarrollo y libertad, Bogotá, Planeta Colombiana editorial S.A.

Sen, Amartya (1990). "Gender and cooperative conflict", en TINKER, Irene (ed.), Persistent inequalities, New York, Oxfor University Press.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

LA SORORIDAD COMO ESTRATEGIA PARA EL IMPULSO DEL EMPRENDIMIENTO. EXPERIENCIAS VENEZOLANAS

Leudis Jiménez
ORCID: 0009-0000-6463-7391
ljaimr17@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Dixmar Herrera
ORCID: 0009-0006-7783-4873
nohemiherrera147@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

RESUMEN

En el presente trabajo de investigación realizado en Venezuela se aborda la sororidad. La centralidad es el estudio de la sororidad como estrategia para el impulso del emprendimiento de mujeres en Venezuela. La investigación es descriptiva, de campo. Participan tres informantes clave en entrevistas a profundidad. En el documento, primero: se analiza el concepto de sororidad. Segundo: se conocen las experiencias de solidaridad. Tercero: se exponen los procesos de acompañamiento. Cuarto: las Alianzas de sororidad. Y finalmente, la sororidad como estrategia.

Palabras clave: Sororidad, mujeres, solidaridad, acompañamiento.

Recibido: 28/10/2022 Aceptado: 14/12/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

SORORITY AS A STRATEGY TO PROMOTE ENTREPRENEURSHIP. VENEZUELAN EXPERIENCES

Leudis Jiménez
ORCID: 0009-0000-6463-7391
ljaimr17@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

Dixmar Herrera
ORCID: 0009-0006-7783-4873
nohemiherrera147@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

SUMMARY

This research was conducted in Venezuela. The focus is on the study of sorority as a strategy for the promotion of women's entrepreneurship in Venezuela. The research is descriptive, field research. And, three key informants participate in in-depth interviews. The document consists of: First: The concept of sorority is analyzed. Second: The experiences of solidarity are known. Third: The accompaniment processes are presented. Fourth: Sorority alliances. And finally, sorority as a strategy.

Keywords: Sorority, women, solidarity, support.

Received: 28/10/2022 Accepted: 14/12/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

Introducción

Las mujeres poseen una larga trayectoria de luchas y esfuerzos para poder ocupar un espacio importante dentro de la sociedad; aun cuando sus altercados y sin sabores les han permitido avanzar en la lucha feminista, se hace evidente el largo camino que queda por delante para alcanzar el total reconocimiento en la sociedad.

En base a esto, las mujeres han descubierto la importancia de aliarse con otras mujeres en medio de sus carencias para poder lograr sus objetivos individuales y colectivos. Este accionar ha servido para desmantelar pensamientos que por años han intentado enemistar a las mujeres y erigir barreras entre ellas. El término sororidad -*del inglés sisterhood*- hace referencia a este entramado de decisiones en el que las mujeres se despojan de los preceptos impuestos por el patriarcado y se relacionan en pro a la reciprocidad, el apoyo, la solidaridad y la amistad entre mujeres.

En medio del desconocimiento del tema y la reciente aceptación en la Real Academia Española, los estudios que parten desde la sororidad no abundan en Venezuela, Delgado de Smith (2022) señala que la sororidad comprende el siguiente decálogo:

> (1) Animar: Infundir ánimo, fuerza o energía a alguien para hacer, resolver o emprender algo. Es importante animar, especialmente cuando nuestra amiga se encuentra atravesando un momento difícil, de contradicciones y dificultad.
> (2) Colaborar: es importante sumar, colaborar, disminuir la carga, teniendo como principio el apoyo.
> (3) Empatizar: participación afectiva en una realidad ajena. Las amigas viven realidades distintas y debemos empatizar, ser tolerantes y nunca juzgar.
> (4) Estimular: hacer que una amiga desee vivamente realizar un proyecto y su ejecución. Todas las personas tenemos la capacidad de dar fuerza. Por ello, es importante decir "tu puedes, adelante, sigue adelante"
> (5) Reconocer: distinguir en una amiga sus avances y acciones positivas. Las felicitaciones son importantes y permiten que se hagan exponenciales los momentos maravillosos entre amigas.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

(6) Motivar: proporcionar razones para que determinada situación ocurra o para que alguien actué de determinada manera.
(7) Acompañar: alude al efecto y también a la acción de acompañar y de brindar compañía. Es importante que ello ocurra en momentos de mucha alegría o tristeza. Procura estar en las fechas importantes, sea por llegada de un bebé a la familia o la despedida por el fallecimiento de un familiar.
(8) Sumar: unir esfuerzos para adelantar iniciativas que permitan la prosperidad. Nunca se debe restar y menos crear obstáculos. En la sabiduría ancestral se aconseja lo siguiente: si deseas abundancia debes sumar.
(9) Luchar: activar acciones para salir adelante a través, por ejemplo de la educación; mima que permite desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas. Se trata de hacer una causa común que se activa a través de la unión.
(10) Tejer: es trenzar, tejer, bordar unir, para lograr mosaicos en armonía de actuación. (p. 10)

A razón de esto, se documentó las experiencias de tres mujeres venezolanas, emprendedoras en diferentes áreas de la economía informal, para, a través de sus vivencias analizar la existencia de la sororidad y su componente estratégico con respecto a sus negocios, para el logro de este objetivo fue necesario identificar las experiencias de solidaridad en sus emprendimientos, a su vez, describir los procesos de acompañamientos dados en función a estos y determinar la alianza desarrollada en pro a estos tres emprendimientos.

Emerge la sororidad. Su definición

El norte del presente trabajo investigativo apunta hacia el estudio de la sororidad como estrategia para el impulso del emprendimiento. Para ello, fue necesario conocer las experiencias de tres emprendimientos de mujeres en Venezuela. Un trabajo interesante que hace posible: identificar las experiencias de solidaridad; describir los procesos de acompañamiento y determinar la alianza que se desarrolla entre estas mujeres que se encuentran en Naguanagua; un municipio del estado Carabobo, Venezuela.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

La investigación fue hermosa, de acercamiento a informantes clave, y se logró recabar información a través de entrevistas. Se hicieron indagaciones, siendo la centralidad el descubrimiento de las manifestaciones de sororidad en el contexto de los emprendimientos estudiados. Recordemos, que el objetivo general es analizar la sororidad como estrategia para el impulso del emprendimiento de mujeres en Venezuela.

Las entrevistas fueron fundamentales porque el diálogo es de una gran riqueza. Con Gabriela, Angélica e Isabela se logró un sincero, cercano y ameno intercambio en el que se pudo conocer parte de sus experiencias como emprendedoras en el municipio de Naguanagua, desde sus inicios hasta el momento de la entrevista, esta es la riqueza de las entrevistas a profundidad, permiten abordar a través de un ambiente cómodo las opiniones, perspectivas y experiencias de cada entrevistada para a través del diálogo recopilar la información necesaria.

Experiencias de solidaridad entre mujeres

En base al objetivo dirigido a identificar las experiencias de solidaridad entre mujeres pertenecientes a tres emprendimientos se pudo conocer interesantes vivencias en cada entrevista, un claro ejemplo de ello es Gabriela, quien señala la siguiente experiencia de solidaridad en el inicio de su emprendimiento:

"Bueno, sí he recibido muchas acciones solidarias, de hecho cuándo comienzo a trabajar yo comencé a trabajar con cosas que me regalaron, con un secador que me regalaron, con una plancha que me regalaron, con esmaltes de uñas que me regalaron, a hoy día ha pasado 5 años de eso y el cambio ha sido, bueno, abismal, siempre hay acciones solidarias y eso para mí fue un punto de partida…" (L10-L14).

Resulta oportuno entonces el entender que dentro del concepto de sororidad la solidaridad forma parte de los cimientos de la misma, esta noción ha marcado pauta en la vida de hombres y mujeres por igual, sin embargo, dentro de las vivencias de las mujeres, los actos solidarios

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

pueden significar una gran hazaña para cualquier ámbito de su vida, lo comenta Bedford (2023) en su artículo:

> Algunas teóricas, como por ejemplo la pensadora feminista decolonial Chandra Talpade Mohanty, prefieren no hablar de sororidad o hermandad ("sisterhood") sino que recurren a la palabra "solidaridad". Talpade Mohanty resalta las relaciones de mutualidad, la responsabilidad mutua y el reconocimiento de intereses en común como base para las relaciones entre comunidades diversas, la orientación hacia la praxis, la lucha política, y el reconocimiento de la diversidad y de la diferencia. (p. 5)

La sororidad comprende un abanico de posibilidades en el que las acciones que parten de la solidaridad encuentra su camino día a día, para el negocio de Gabriela, esta acción solidaria marcó el inicio de su emprendimiento, a través de sus propias palabras, reconoce que este impulso generó en ella la multiplicación de estas acciones solidarias.

A su vez, Angélica en la segunda entrevista realizada demostró a través de sus vivencias cómo a partir de experiencias solidarias pudo darle continuidad a su emprendimiento, por medio de lo que para otras mujeres pudo ser un acto pequeño, para ella fue un gran apoyo en su emprendimiento, comentó que:

"... Aquí en el emprendimiento también hemos recibido bastantes ayuda, sobre todo en la parte de los materiales, por ejemplo los que nosotras utilizamos, personas de afuera, amigas, sobre todo de mis compañeras, materiales como acuarela, pinceles, libros para nosotras también seguir instruyéndonos en todas esas actividades, de verdad que son regalos que se ven como pequeños pero wow, es gratificante como ver personas que ni siquiera conocen, porque las amigas de ellas yo no las conozco, están fuera del país y nos apoyan en la distancia y eso es bonito, agradable y es válido". (L596-L604).

Se hace necesario resaltar que las acciones solidarias no solo parten desde un interés común, o desde un panorama social parecido, van más allá de las barreras sociales y permiten que en

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

la historia se haya evidenciado sororidad entre mujeres de distintos estratos sociales, de distintos pensamientos o distintas religiones; lo que quizás para unas fue insignificante, para otras fue un soplo de ánimo en medio de su lucha, de igual forma, dentro de las experiencias de Isabela han coexistido muchas acciones solidarias que la han beneficiado y agregado valor a su emprendimiento, aún en épocas difíciles donde consideraba complicado continuar con su trabajo, una de las más resaltantes dentro de sus relatos es la siguiente:

"...Las más recientes son por ejemplo ahorita, yo estoy en estado, en embarazo y me cuesta mucho trabajar por largas horas de pie y he recibido bastante ayuda de dos chicas en específico que son bastantes cercanas y han estado allí siempre, o sea, dos, tres días continuos, ayudándome, haciendo lo que yo les podría indicar que hicieran, eh y bueno, obviamente su, su comportamiento tan solidario conmigo dándome tiempos, para tomar recesos, para sentarme, para cambiar de postura, eh, su intención, su intención ha sido muy muy solidaria, eso recién lo vivimos en diciembre con la temporada alta". (L847-L854).

La solidaridad es parte esencial para los emprendimientos femeninos, juega un papel fundamental en las bases emocionales de la emprendedora, ya que fomenta su creatividad, su arranque y permite multiplicar dichas acciones dando una suma de más emprendimientos beneficiados, al respecto Delgado de Smith (2022:10) "Como se observa, el desarrollo de la sociedad se impregna de prácticas y comportamientos humanos con sentimientos de solidaridad y amistad".

Las experiencias de solidaridad impregnan las actuaciones en torno a los emprendimientos femeninos, en base a la apreciación de las informantes claves estas acciones generaron un impulso positivo para sus emprendimientos y pudieron hacerlas reconocer el acto en sí para ser multiplicadoras de la acción recibida, ahora en el papel de propiciar las acciones hacia otra mujer. La importancia de estas experiencias va más allá de lo visible, en un sentido práctico permite generar una barrera en contra de la desigualdad de género.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

Es conveniente refrescar los aspectos característicos de la teoría de la desigualdad de género, la cual forma parte de la teoría feminista, partiendo de aquí se pueden identificar las acciones solidarias como un entramado de estrategias usadas en el género femenino para sortear las desigualdades sociales y poder valerse por sí mismas dentro de un mundo laboral complejo. Madoo y Niebrugge-Brantley (2002) resaltan lo siguiente:

> Primero, los hombres y las mujeres no solo están situados en la sociedad de manera diferente sino también desigual. En concreto, las mujeres tienen menos recursos materiales, estatus social, poder y oportunidades para la autorrealización que los hombres de idéntica posición social, basándose esta posición en la clase, la raza, la ocupación, la etnicidad, la religión, la educación, la nacionalidad o cualquier otro factor igualmente relevante. Segundo, esta desigualdad procede de la misma organización de la sociedad, no de ninguna diferencia biológica o de personalidad entre los hombres y las mujeres. (p. 369-370)

En efecto, la desigualdad social en torno al género es considerada una realidad angustiante, el feminismo con sus distintas corrientes ha propiciado la lucha contra este fenómeno y una de las acciones importantes a tomar en cuenta dentro del actuar de la mujer son los actos de solidaridad que se producen entre ellas, entendiendo esta desigualdad no como originada por factores biológicos, sino más bien por corrientes sociales tan antiguas como la vida misma, es importante caracterizarlas e impulsarlas, entendiendo que la mujer que trabaja dignifica su entorno y se empodera dentro del mismo y la mujer que recibe apoyo en su emprendimiento es capaz de alcanzar mayores logros, como lo comenta Angélica:

"Sí, sí, también es como te comente ahorita hasta personas que ni siquiera conozco me han aportado, aunque sea algo insignificante para otra persona, para nosotros cualquier regalo es como que wow lo máximo porque es ese apoyo que tu sientes". (L613-L616).

La solidaridad permite traspasar barreras, intereses comunes, idiomas y hasta estructuras de pensamientos, establece una unión entre mujeres que favorece a ambas partes desde sentidos

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

distintos, desmonta las ideas de desigualdad impuestas por la sociedad y permite erigir puentes donde las mujeres se conectan con sus pares para cada día lograr conquistar espacios importantes dentro de la sociedad.

A través de las experiencias solidarias en los emprendimientos se van moldeando las redes de apoyo entre mujeres, las cuales derivan en alianzas y en acompañamiento sororal dentro de los mismos, la comunicación, la ayuda y el apoyo permite la identificación, como lo expresa la OIT (2011):

> Dado que generalmente las mujeres se identifican entre ellas fácilmente, el hecho de compartir las experiencias puede ayudarles a percatarse de diferentes asuntos. Así, descubrir que las dificultades de una no son un problema individual sino compartido por muchas otras mujeres generará solidaridad en el grupo, lo que aumenta la confianza entre ellas y ayuda a fortalecer las redes de mujeres. (p. 9)

Estas experiencias de emprendimiento permiten abrirse paso hacia una realidad donde la sororidad juega un papel importante, bien lo expresa la teoría feminista, aun cuando durante muchos años esta realidad de la sociedad fue dejada a un lado, comprender el mundo de las mujeres a través de sus experiencias laborales permite un acercamiento más humano hacia el estudio del mismo, dando al reflejo del trabajo de las mujeres nuevos matices de conocimiento.

Procesos de acompañamiento

Por otra parte, ***con respecto al objetivo dirigido a describir los procesos de acompañamiento dados en mujeres de tres emprendimientos***, se logró conocer las experiencias de las mismas a través de sus relatos; donde resaltaron los acompañamientos transmitidos en su rutina diaria de trabajo, en los encuentros con otras mujeres emprendedoras y con las personas más cercanas en su círculo social.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

Tal es el caso de Angélica quien expresa haber conseguido fuerzas en el acompañamiento de otras mujeres para comenzar con su emprendimiento aún en medio de una situación incierta como lo fue la pandemia del COVID-19, la misma relata dentro de sus vivencias lo siguiente:

*"Sobre todo mis compañeras que lamentablemente no pudieron estar aquí el día de hoy, creo que ellas y yo nos complementamos muchísimo porque no solamente dentro del emprendimiento sino fuera del emprendimiento, entonces siempre que tenemos alguna duda o algo dentro del proyecto siempre nos comunicamos primero entre nosotras, mira ¿qué te parece esto? o ella me pregunta a mí, o vamos a hacer esto de esta manera, siempre es como ese apoyo y de igual manera de otras personas también lo hemos recibido y es importante".(*L566-L572).

El proceso de acompañamiento que se da en mujeres es algo que va más allá del simple hecho de estar, significa estar con propósito, orientar, aportar, guiar, establecer también esa unión aún en la distancia para poder fomentar el crecimiento mutuo. Mientras la emprendedora se sienta acompañada, le resulta más fácil sortear las dificultades a las que se enfrenta día a día, Lagarde (2012:551) considera que "sin el aliento y el apoyo en situaciones de crisis que son tantos. No habríamos sobrevivido a los avatares de la vida sin otras mujeres conocidas y desconocidas, próximas o distantes en el tiempo y en la tierra".

Aun sin la existencia de un grupo de apoyo como tal, ellas ven en sus amigas, madres, hermanas y demás familiares el acompañamiento que beneficia directamente a su emprendimiento, este acompañamiento forma parte del apoyo que necesitan en tiempo de crisis o situaciones difíciles, así es como Isabela lo describe, como

"Eh, no, no hay un grupo específico, no hay un grupo específico pero si cuento con ellas, eh, como te mencionaba: amigas, amigas de la iglesia, eh, familia, tías que están allí dispuestas a ayudarme y a motivarme aún en esos días de pocas ventas, de, de meses que no hay mucho movimiento, si lo tengo, no tengo un grupo así que digamos, pero sí están esas personas, sí existen". (L908-L912).

Teniendo en cuenta que la manera en que las mujeres experimentan la realidad consta de

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

matices distintos a la forma en que la experimentan los hombres, es claro que existe la motivación y el acompañamiento en el género masculino, sin embargo sus estándares, repercusiones y realidades distan tanto de la forma en la que afecta al género femenino que es casi imposible no estudiar este fenómeno social. Las mujeres consiguen un tejido valioso en el acompañamiento, a nivel emocional, como lo mencionó una de ellas, les permite sentirse respaldadas y le aporta a su emprendimiento la posibilidad de seguir creciendo y avanzando.

Para las mujeres emprendedoras los procesos de acompañamiento impactan en sus luchas, estas al sentirse respaldadas comienzan a moverse en un concepto de empoderamiento dentro de sus relaciones y de sus emprendimientos, al respecto, Delgado de Smith y Silva (2007):

> «Emprender» es también apoderarse de un espacio, abordarlo, apresarlo, hacerlo propio, en un proceso en el cual no sólo el «objeto» de la empresa, sino el sujeto emprendedor queda prendido y prendado de su propia acción. «Emprender» se acompaña generalmente de palabras como «camino», «vuelo» o «marcha», todas ellas indicadores. (p. 108)

Varios de los procesos descritos se trataron de esto, una unión entre mujeres que evidencia los lazos creados a través de los cuales se permiten tejer sus sueños a través del apoyo que consiguen en sus compañeras, habla de esa motivación al logro, al continuar y al expresarse desde la forma más sincera, al respecto, Isabela expresa:

"Sí, sí, de manera desinteresada incluso conozco otras mujeres pasteleras quienes de manera desinteresada han compartido conmigo recetas, técnicas, eh, que para muchas otras personas pudiera ser privadas, o secretas, estén, sin ninguna gana de hacer daño o de perjudicar mi emprendimiento, eso, eso es una muestra muy buena desinteresada que he tenido de parte de otras colegas pasteleras". (L857- L861)

Los procesos de acompañamientos entre mujeres están minados de experiencias sororas por

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

donde los mires, poseen la capacidad de darse desde el acto más efímero hasta en el accionar más significativo, permiten desdibujar las barreras creadas entre ellas y hacerlas más humanas, más mujeres, más ellas, del mismo modo lo describe Gabriela en una de las varias experiencias de acompañamiento:

"Sí, sí fíjate que aquí en este espacio yo trabajo a domicilio, luego de la pandemia yo trabajo en un salón y como llegó la pandemia nos fuimos todo el mundo para su casa, no podíamos hacer nada y se desprende de allí nuevas alternativas de trabajo, reinventarse y entonces empiezo yo a trabajar a domicilio, y, pero en este espacio aquí o en casa de mi (mamá que también trabajó siempre) reuníamos el círculo de esas amigas que son las que más apoyan, las que siempre están, que son las que, al menos como diez mujeres, ahí bebemos, ahí comemos, lloramos, nos hacemos las manos, los pies, más, entonces el círculo es el que siempre apoya, el que siempre está, el que cree y el que nos apoyamos o sea las unas a las otras y ahí podemos pasar un día entero apoyándonos haciendo, si ando y trabajando a la vez, este es un trabajo maravilloso, maravilloso porque se trabaja con las manos y al tocar crea incluida intimidad y solito fluye todo lo que hay adentro, además de que las mujeres somos así, necesitamos es hablar, hablar, hablar, ay Dios mío, ese es la mejor terapia que hay". (L173-L185).

Como afirman las entrevistadas, los procesos de acompañamientos pueden llegar a considerarse terapéuticos, ya que generan, a su vez, actos solidarios, ideas creativas de negocios, apoyo en diferentes escenarios de la vida social de la mujer, empoderamiento e intimidad entre compañeras, cómplices y aliadas, por ello es interesante la vinculación que hay con la teoría de la Diferencia de Género en la que se señala, Madoo y Nierbrugge-Brantley (2002) que:

> El tema central de la literatura contemporánea sobre las diferencias de género es que la vida interior psíquica de las mujeres es, por lo que respecta a su configuración general, diferente de la de los hombres. Las mujeres tienen una visión distinta y dan una importancia diferente a la construcción social de la realidad porque difieren de los hombres fundamentalmente en lo tocante a sus valores e intereses básicos. (p. 367)

El ser compañeras les permite conjugar un escenario donde conocen mayores posibilidades

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

de crecimiento, de extensión y de visibilidad dentro de la sociedad, donde experimentan espacios que les permiten desenvolverse, ayudar y ser ayudas, apoyar y se apoyadas, como lo expresa Angélica, aun en medio de circunstancias difíciles como lo fue el inicio de la pandemia, el compañerismo nunca cesó.

Al acompañar se guía y orienta en el camino a recorrer de la emprendedora, según sus vivencias, muchos de los grandes logros de sus emprendimientos vinieron cargados de acciones que acompañaban cada paso que dieron, y esto aporte un enfoque altamente sororal, así como lo describe Broncano (2021:40) "lo que encontramos, sin embargo, son movimientos sociales que adquieren grados diferentes de transversalidad debido a que suceden fenómenos de solidaridad intergrupal en los que se construyen acompañamientos en las luchas…"

En base a las vivencias estudiadas, es preciso determinar que existe acompañamiento que contribuye al entramado de realidades existentes, mediante el acompañamiento en los espacios laborales (emprendimientos), y se reconoce la valía, el liderazgo, el empoderamiento y la capacidad de aportar aun cuando se acostumbra a llamar a la mujer como el sexo débil, históricamente el acompañamiento en mujeres ha sido un hecho relevante, como lo relata Delgado de Smith y Silva-Silva (2020):

> Exigieron igualdad para las mujeres en el puesto de trabajo, el acceso a mejores empleos, mejores salarios, mejores condiciones de trabajo y mejor educación. Ya en el siglo XX se insistía en que las mujeres tuvieran las mismas oportunidades que los hombres en la elección de empleo, acceso a una preparación específica y posibilidades de promoción. (p. 99).

Muchos de los espacios conquistados por mujeres comenzaron con un acompañamiento entre ellas, históricamente el acompañamiento dio inició a sus luchas por el espacio que hoy poseen en la sociedad, para estas tres mujeres entrevistadas sus vivencias las llevan a resaltar la importancia que el acompañamiento de sus pares ha tenido a su emprendimiento y la valía

que seguirá teniendo puesto que el acompañamiento genera espacios donde todas aquellas

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

que pertenezcan o formen parte obtendrán beneficios.

Las alianzas de sororidad

En este sentido, ***se hace necesario determinar la alianza que se desarrolla entre estas mujeres que se encuentran en Naguanagua,*** nutriendo el conocimiento acerca de los beneficios de crear pactos y reconocerse como mujeres empoderadas que pueden llegar lejos si así lo desean, con ayuda, apoyo y acompañamiento genuino de las mujeres más cercanas a su emprendimiento. Por esta razón Lagarde (2012) señala que:

> Como el feminismo es una cultura abierta, inacabada y plural en la que no prosperan el pensamiento único ni la fe, la alianza sororal es una política y se da por coincidencia de intereses, por sintonía entre mujeres que vindican el pensamiento crítico, constructivo y la libertad. La alianza sórica es puntual, parcial, temporal y debe ser pactada en sus términos para favorecer la actuación conjunta, empoderada, de las mujeres que reconocen de manera recíproca su autoridad. (p. 526)

Las alianzas construidas entre mujeres tienen su raíz en los intereses de los beneficios que pueden traer, dan paso a uniones para impulsar sus emprendimientos donde las partes vinculadas en el proceso de alianza sean favorecidas de igual manera, haciéndose participe de las acciones que tomen, identificándose como acreedoras de su poderío e influencia.

Además, la alianza sororal tiene características puntuales que se distinguen de otro tipo de alianza, a lo que Delgado de Smith (2008:120) aclara que "las redes femeninas suelen controlar menos recursos económicos y dependen con mayor frecuencia de intercambios no monetarios de tiempo y trabajo que pueden adaptarse a la división doméstica del trabajo".

Las propiedades que estructuran la red social de apoyo funcionan como vínculo para cumplir determinados propósitos en conjunto, pero es interesante que la alianza entre mujeres no solo se destaca por intercambios monetarios o materiales, para que se den es necesario que primero haya un sentir de acompañamiento, apoyo y solidaridad entre ellas, en referencia a

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

esto Gabriela comenta:

"…he recibido varias propuestas, de hecho hemos trabajado de manera mancomunada, es más, he trabajado con fundaciones dando clases, Funda linde es una que está en San Diego, yo daba clases de peluquería donde ellos me dan un aporte, pero mínimo, como para el pasaje, incluso para ayudar a aquellas mujeres que querían aprender y fue buenísimo, el resultado espectacular, he recibido propuestas de ahorita, yo trabajo también en un spa por citas, trabajo en varios lugares con varias personas pero todo por citas, he recibido propuestas de trabajo de alianzas, también con mujeres que tienen, esta, entonces tienen su área y hacemos un trabajo ahí bien importante, donde cada quien se desarrolla en su área pero nos apoyamos entre sí, hacemos jornadas por ejemplo, ah, de belleza, que incluye una limpieza de cutis, o secado, un corte, eh, hidratación de manos y pies, ahí he recibido propuestas, las he llevado a cabo y actualmente me desempeño en eso, también con esas propuestas y amigas de spas, de fundaciones y otras amigas que trabajan de manera particular y cada tanto tiempo nos inventamos una jornada, belleza, de salud y entonces involucramos todo y trabajamos, siempre es bastante positivo."(L196-L210).

Para Gabriela en un acto de solidaridad colaborar con una Fundación, donde enseña lo que hace a personas que no tienen los recursos suficientes para pagar un curso pero tienen los deseos de aprender, y aunque la alianza con la Fundación no le genera un gran aporte económico, las propuestas que ha recibido al darse a conocer son de un valor inconmensurable.

Por otra parte, Gabriela trabaja en un spa con otras mujeres que se especializan en distintas áreas y realizan una labor interesante porque cohesionan sus capacidades y destrezas en embellecer a la mujer, y con esas mismas mujeres hacen jornadas de belleza y estética de manera particular o en la Fundación.

De igual forma Delgado de Smith y Silva-Silva (2020:100) "las mujeres han encontrado un espacio para participar, condiciones de empleo mejores y, como consecuencia, un mejoramiento de la calidad de vida". En medio de las crisis las mujeres se han aliado desarrollando sus capacidades para conseguir los recursos económicos y emocionales que necesitan para satisfacer sus necesidades. En este aspecto Angélica realiza una alianza estratégica al contar con grupos de apoyo y relata que:

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

"…tenemos otro grupo donde como que hacemos este tipo de consulta, un consejo ¿si lo hacemos de esta manera? o ¿hacemos de otra, de cambiar ideas? bueno yo lo hago así, aunque no seamos de la misma rama, somos de diferentes carreras, pero nos damos como tips, ideas, de que bueno, hazlo de esta manera, o puedes hacerlo así, y me ha funcionado entonces de esa forma nos ha servido también como herramienta e intercambio de tips y herramientas, consejos para ayudarnos en esta parte."(L725-L731).

Es decir, Angélica cuenta con un grupo de apoyo a través de Whatsapp donde se convergen alrededor de 50 mujeres, todas con características y situaciones diferentes con respecto a las otras, algunas son reposteras, otras médicos, abogadas, vendedoras de ropa, de comida, por ende siempre que necesitan algo recurren a preguntar en primera instancia en el grupo, ya que son de confianza y todas viven en Valencia.

Por otra parte, Angélica tuvo complicaciones debido a que la cantidad de niños era demasiada para dos mujeres y decide buscar a una tercera persona, recordando que al estar frente a la situación pandemia realizaban las enseñanza de yoga al aire libre pero luego era algo que no se podía sostener, comenta que:

"…decidimos buscar esta tercera persona mujer y buenísimo ella conecto buenísimo con la actividad y ella fue la que nos recomienda irnos al espacio donde estamos ahorita que es una casa donde hacen yoga también, nosotros vamos para allá conversamos con la señora y ella encantada porque ha practicado yoga toda su vida, la señora súper contenta que nosotras diéramos una clase de yoga allí, súper receptiva también, súper chévere la señora, y bueno nos pudimos mudar a ese lugar gracias a nuestra amiga que fui así como un dos por uno, conseguimos la maestra y el lugar." (L648-L655).

A través de una sola acción Angélica consiguió beneficios para su emprendimiento, donde rebaja la carga de trabajo al contratar otra mujer; una maestra quien las apoya con sus conocimientos y experiencia en el área, además es la misma quien las recomienda a una señora que contaba con un espacio disponible para ser alquilado, y aún más impactante que allí también se encuentra un grupo que enseñan yoga pero en adultos.

También, se destaca la vivencia de Isabela, ya que al juntar esfuerzos con otras mujeres emprendedoras consiguió afirmarse en el mundo de las redes sociales y compartir con un

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

público diverso lo que hace, mediante fotos, videos y reels, pero aún más interesante son las ideas que surgen en alianza con otras, cuenta que:

"por ejemplo, en instagram en dos ocasiones hemos hecho sorteo o concursos en instagram unidos con otras marcas que también son emprendimientos de mujeres, como por ejemplo de ropa, de cabello, de manicura, de toppers y que conjunto con emprendimiento hemos hecho algo para, para hacer o, o para impulsar sus marcas y la mía también y fue con éxito, en dos oportunidades hemos hecho eso." (L952-956).

Isabela realiza concursos con otras emprendedoras donde hay un beneficio mutuo y además se dan a conocer generando así más ventas. Una de las cosas que determina el éxito en los emprendimientos es adaptarse a las circunstancias y en los tiempos que se viven la tecnología debe ser el mejor aliado, aprovechando los recursos que podemos disponer de esta.

En correspondencia a las experiencias mencionadas por las tres entrevistadas, es importante destacar que los procesos donde se configura la alianza dentro de las mujeres que emprenden; a pesar de pasar por diferentes estados y circunstancias forman parte de las alianzas estratégicas que entre mujeres realizan para poder ver el cumplimiento de sus objetivos y metas a corto, largo y mediano plazo, por eso ellas han entendido la importancia de aliarse con otras emprendedoras, amigas, compañeras y familiares.

Sororidad como estrategia

En cuanto al objetivo general se busca analizar la sororidad como estrategia para el impulso del emprendimiento de mujeres venezolanas, *donde se* indaga la opinión y las propuestas que pueden generar para su propio emprendimiento y para el de otras mujeres, además del impacto que puedan fomentar en la sociedad en la que interactúan.

Por consiguiente Cabello y Martínez (2017:170) señalan que "las estrategias feministas para el desarrollo, además de plantear un enfoque crítico de análisis, incluyen una perspectiva de

género transversal en la acción, siendo la actividad educativa un factor determinante". Es

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

decir, para que las estrategias tengan efecto no solo se documentan las aspiraciones o metas a seguir, más bien se deben propiciar acciones en pro de lograr los objetivos propuestos y la educación es clave para que suceda.

En este sentido, González y Delgado de Smith (2014) enfocan su interés en hacer notar la importancia de la educación en espacios donde antes no era visibilizado el rol fundamental de la mujer en la sociedad, explican que:

> La educación se concibe como un sistema democrático, igualitario y universal cuyo sentido es la construcción de ciudadanía. La defensa por la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para las mujeres, se fundamenta en la fuerte convicción de que la libertad se garantiza solo mediante la eliminación de las barreras de la discriminación. El movimiento feminista ha jugado un papel fundamental en poner sobre el tapete esta discusión, propiciando reflexiones y propuestas para incorporar la perspectiva de género en el ámbito de la educación. (p. 288-289).

El impacto que tiene la educación es impresionante ya que cambia las perspectivas, mejora las relaciones entre las personas, aumenta la capacidad de ganar más dinero, mejora la salud generando una sensación de bienestar y logra la igualdad de género, donde se incentive la paz y la estabilidad. Cuando las personas tienen una cultura educativa es más fácil crear estrategias para llegar a donde quieren, por lo tanto, si se tuviera que proponer estrategias para fortalecer su emprendimiento en razón a la experiencia, la primera mujer entrevistada, Gabriela, reseña lo siguiente:

"...propondría dar talleres, cosas pero tipo íntima, tertulias, cosas que las mujeres puedan expresarse, decir sin miedo, no es nada más una persona que va a enseñar algo, sino que cada una es un soporte, que hable y se abra la estrategia, la estrategia sería educar pero educar en un ámbito, en un sentido bilateral". (L449-L452).

De manera que, un factor clave para anclar la sororidad en los emprendimientos es compartir el proceso del mismo con otras mujeres, abrir espacios de enseñanza y recomendaciones para iniciar un emprendimiento o para empoderar el existente. En el caso de Gabriela es importante tener en cuenta la formación como una estrategia determinante.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

"…propondría educación, educación, formación y una formación cercana una formación de grupos de diez personas, cosas más pequeñas porque ¿cómo que se diluye la información? sino algo cercano, no importa qué, hay es que hacer muchos grupos en un lugar donde tu mente te permita y el espacio y la cantidad de personas permiten que tú puedas aprender". (L455-L459).

Lo que incide poderosamente en los procesos de sororidad en las mujeres emprendedoras es la formación, desde la unión de pequeños grupos donde se comparten conocimientos y destrezas en aras a un acompañamiento que les permita crecer, tanto a las que enseñan como a las que aprenden, porque esa es la riqueza de fortalecer los lazos de apoyo y alianza de manera estratégica. A lo que Riba (2016) menciona:

> No se trata tampoco de concertar siempre, compartiendo una fe común, ni de coincidir en cosmovisiones que terminan siendo impuestas. Se trata, en cambio, de pactar con cada vez más mujeres algunas cosas, más de una vez de manera limitada y puntual; de sumar y crear vínculos. (p. 242)

Para que las mujeres logren propósitos juntas no es preciso que estén totalmente de acuerdo en todo; más bien se trata de asuntos puntuales, como talleres o cursos, donde puedan interactuar y fortalecer alianzas de manera bilateral. Por supuesto que mientras el grupo es pequeño hay más posibilidades de que las relaciones sororales se afiancen con más fuerza.

Por otra parte, al indagar en la siguiente mujer entrevistada, Isabel relata que las estrategias que aporta la sororidad al emprendimiento son:

"…el intercambio de experiencias y, este, el intercambio de conocimientos, puede ser dictando cursos, un, desde las, las personas, o charlas desde las personas que, que tienen más experiencia hacia los otros nuevos emprendimientos, pero sí, pudiera ser muy provechoso aprovechar y conocer de las experiencias de las demás chicas que también han emprendido". (L989-L994).

Por esta razón, al aplicar la sororidad como estrategia se consiguen beneficios y aumenta el nivel de satisfacción consigo mismas. El hecho de conocer otras experiencias ajenas a las propias expande la visión y renueva las perspectivas, además de reconocerse, sentirse

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

identificadas dando una sensación de seguridad, porque son capaces, acreedoras, y transformadoras de la realidad.

El reconocimiento abre puertas a un mundo de posibilidades, sentir el valor de ser respetadas por la esencia que recubre la persona, de mirar a las otras mujeres de forma empática, entendiendo que las situaciones no son las mismas, lleva a ser conscientes de lo importante que es ayudar, apoyar, acompañar, sustentar cada vez que se tenga la oportunidad. En este sentido Lagarde (2018) explica que:

> Las mujeres han compartido sus descubrimientos, comparado y sistematizado su experiencia y poco a poco han tejido consensos a las alternativas. En este ir y venir, en este fluir comunicativo de las mujeres, ellas se han globalizado, han aprovechado los canales formales e informales creados para intercomunicar a otros sujetos e intercambiar otros bienes, y se han colocado en espacios primordiales para impulsar la causa de las mujeres y hacerla una causa social. (p. 4)

Las dos mujeres emprendedoras, tanto Gabriela como Isabel parecen estar entrelazadas con sus ideas aunque se dedican a actividades económicas totalmente diferentes. En el caso de Gabriela ella piensa en grupos pequeños donde se dé formación, incluso al tratarse de parientas y amigas más cercanas. Sin embargo, Isabel plantea que se deben dar talleres, cursos, charlas, espacios donde se comparta la experiencia del emprendedor con el fin de motivar a otros y conocer un poco de sus vivencias, es decir, que vaya a un plano macro donde muchas personas puedan beneficiarse. Es importante recordar como lo hace Rivas (2014):

> En esta sociedad, como en otras partes del mundo, una crisis económica, política, cultura, social como cualquiera otra crisis, lleva al individuo muchas veces, a perder el control de sus afectos y emociones, olvidándose de la inteligencia emocional, o la educación emocional, permitiendo que surja toda clase de sentimientos, emociones negativas que destruyen la armonía, la tolerancia, y la paz; lo cual trae como consecuencias, dolor y sufrimiento al cuerpo y a la mente a través de manifestaciones y acciones violentas. (p. 230)

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

Para nadie es un secreto que las crisis hacen que muchas personas estén fuera de control, ante esto muchos de los emprendimientos se han dado en situaciones adversas donde se pone a prueba la capacidad de crear ideas innovadoras, resolver conflictos y perdurar en el tiempo. En la sociedad es importante que se brinden espacios donde se eduque a las personas que quieran emprender, a las que estén empezando el proceso o lleven un largo tiempo en ello, pero no todo debe tratarse de asuntos materiales porque la educación emocional es indispensable, permite conocerse a sí mismo y manejar de mejor manera las emociones y así dar respuestas acertadas a situaciones contrapuestas. La clave siempre será educar, formar a mejores seres humanos, a mujeres que van a causar impacto, en el trabajo, en sus hogares y las con amistades.

Reflexiones finales

1.-Estudiar la sororidad ha sido maravilloso porque nos permite conocer no solamente sus expresiones en positivo y lo mucho que se puede avanzar cuando impregnamos la vida de experiencias sororales. En su otra cara, aquella que requiere mejora, nos muestra el camino que debemos transitar para cada día mejorar en nuestras relaciones con otras mujeres.

2- Para la presente investigación se contó con la colaboración de tres informantes claves, emprendedoras del municipio Naguanagua, quienes a través de sus experiencias de sororidad pudieron evidenciar la existencia de la misma dentro del emprendimiento femenino en Venezuela, aun desde el desconocimiento del término en sí.

3- La calidez con la que se desarrollaron las entrevistas permitió establecer un ambiente ameno en donde cada emprendedora consiguió la oportunidad de ser escuchada, la comprensión de que en sus emprendimientos siempre hubo alguna mujer que les tendió la mano enriqueció esta investigación, puesto que, en el caso de las tres, se encontró solidaridad, acompañamiento y alianzas entre mujeres.

4.- Las experiencias de solidaridad son muy importantes porque todas las personas, y entre ellas las mujeres, necesitan del acompañamiento. Sentir que no se está solo es una sensación que nutre las emociones y el espíritu, alimenta la creatividad y, en la realidad estudiada,

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

permitió el impulso de sus negocios a diferentes dimensiones por medio del empoderamiento que les trajo este lazo.

5- La forma de experimentar la realidad de las mujeres dista un montón a la de los hombres, por eso el acompañamiento juega un papel protagónico en sus vidas, las mujeres han probado el poderoso vínculo que genera acompañarse unas a otras, por eso, estas emprendedoras forman parte de grupos de apoyo, en el que pueden sentirse respaldadas para seguir emprendiendo sea cual sea la realidad a la que se enfrenten.

6.- Las experiencias compartidas han demostrado que la mujer al experimentar las situaciones de solidaridad, acompañamiento y alianza se fortalecen aún más las redes femeninas de apoyo para darle continuidad a sus emprendimiento, a pesar de la desigualdad, opresión y discriminación que aún está presente en la sociedad actual venezolana.

7.- Las alianzas son un aspecto a siempre tener en cuenta porque nos hacen crecer, ser más fuertes para poder asumir los retos, los planes y proyectos. Es necesario el apoyo emocional que se desarrolla en las alianzas construidas entre mujeres, es fundamental, sentirse capaz de lograr los objetivos que como emprendedora se tiene y la identificación de los lazos creados con otras mujeres como importantes y válidos.

8- Así mismo las mujeres emprendedoras se plantean la sororidad como un lugar para construir un espacio donde se sientan seguras. La sororidad no debe caer en concepciones romantizadas distada de la realidad, sino más bien en algo que se debe vivir en el día a día. Para alcanzar la sororidad hay que dar ciertos pasos, empezando con pequeñas acciones que luego se hacen más grandes, solo hace falta seguir trabajando en ella.

9- De igual forma la sororidad en contexto de emprendimiento implica que las mujeres además de desarrollar sus capacidades ejerciendo un oficio y atenderlo, realizan los quehaceres del hogar sin dejar de lado ninguna de sus responsabilidades, siendo multifacéticas, capaces de organizarse para aprovechar el tiempo al máximo, obteniendo los mejores beneficios para sus vidas.

10.- La línea de investigación Actores Laborales y Género del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) se robustece con esta investigación. No obstante, hay

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 29-52
ISSN: 1856-9099

mucho camino por recorrer. Y desde los espacios de producción científica se debe estimular los estudios de esta naturaleza para que sea posible conocer un poco más la naturaleza humana.

11.- Un aspecto importante para fortalecer las relaciones sororales es la educación; enseñar a otros para que comprendan la importancia que tiene el acompañamiento, la solidaridad e incluso lograr alianzas para la construcción de ciudadanía, donde se considere con mayor relevancia los aspectos afectivos y emocionales, de tal manera que se produzcan interacciones interpersonales beneficiosas que origine bienestar físico, psicológico y espiritual en la cotidianidad.

12.- Además las estrategias sororales para impulsar el emprendimiento se fundamentan en la formación y la enseñanza, es indispensable abrir espacios para compartir las experiencias del emprendimiento, hacer recomendaciones para que otras mujeres que estén pasando por el mismo proceso se sientan identificadas y vean en ello un reflejo de lo que pueden lograr, que sean mujeres empoderadas con visión de éxito.

13.- Resulta interesante que las tres informantes claves concuerdan que a partir de los espacios educativos se consolida la sororidad, en un enriquecimiento de saberes que se conjugan en un lenguaje de convivencia, compromiso, creatividad, reconocimiento, apoyo, ayuda, acompañamiento, y un sinfín de conocimientos que se destacan en la unificación y la alianza.

Referencias bibliográficas

Bedford, Nancy Elizabeth (2023). Sororidad y cristología. **Carthaginensia**, (39), 1-22.

Broncano, Fernando (2021). Fraternidad/Sororidad y hegemonía. **Revista Digital de Ideas Políticas**, (14), 31-42.

Cabello y Martínez (2017). Aportes teóricos de la perspectiva de género en la mejora de la educación de las niñas en áfric**a. Educación XX1**, (1), 163-181.

Delgado de Smith, Yamile (2022). La sororidad. Un tesoro de las amigas. **Mujer Saludable**, (6), 10.

Delgado de Smith, Yamile y Silva, Alicia (2007). Los Jóvenes y las PyME´s. Una unión impostergable en América Latina. **Revista Venezolana de Economía Social,** (13), 105-116.

Delgado de Smith, Yamile (2008). El sujeto: Los espacios públicos y privados desde el género.

Revista estudios culturales, (2), 113-126.

Delgado de Smith, Yamile y Silva-Silva, Alicia (2020). Las cooperativas desde el género. **Temas de nuestra América**, (36), 95-108.

González Moreno, María Cristina y Delgado de Smith, Yamile (2014). Co-educación: una vía para logar construcción de ciudadanía desde los espacios universitarios. Reflexiones para el debate. **Revista Ciencias de la Educación,** (44), 277-292.

Madoo, Patricia y Niebrugge-Brantley, Jill. (2002). Teoría feminista contemporánea. En: George Ritzer. **Teoría sociológica moderna.** (PP. 379-440). McGraw Hill. Madrid.

Lagarde, Marcela (2012). **El feminismo en mi vida**. Coordinación de Relaciones Públicas, México.

Lagarde, Marcela. (2018). **Género y Feminismo. Desarrollo Humano y Democracia.** Grupo editorial siglo XXI, Ciudad de México.

OIT (2011). **Género y Emprendimiento: Guía de formación para mujeres empresarias. Paquete de formación y herramientas.** Costa Rica.

Riba, Lucía (2016). Memoriales de mujeres: la sororidad como experiencia de empoderamiento para resistir a la violencia patriarcal. **Franciscanum**, (165), 255-262.

Rivas, Magda (2014). Afectividad y emociones en el docente de educación física. **Revista Ciencias de la Educación,** (44), 229-248.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

TRABAJO INFORMAL ANTE LA NUEVA REALIDAD DEL COVID-19

Miguel Monterola
ORCID: 0000-0002-8741-2395
monterolamiguel06@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

RESUMEN

La presente investigación se trata de una indagación documental que pretende asumir una postura crítica ante la importancia de visibilizar el impacto de la pandemia del COVID-19 en los procesos laborales catalogados como informales en el ámbito latinoamericano. La crisis económica mundial aunada a las condiciones que impactaron la llamada normalidad laboral en pandemia desde el año 2020, produjo no solo un retroceso en diversos escenarios socioeconómicos, sino también el re-pensamiento de sus prácticas y la importancia del sector económico informal a través de sus aportaciones a la dinámica económica actual. Por lo que abordaremos este trabajo de la siguiente manera: Antecedentes históricos del trabajo informal, aproximaciones conceptuales acerca del trabajo informal, etiologías más genéricas del trabajo informal.

Palabras clave: pandemia, COVID-19, latinoamericano, trabajo informal.

Recibido: 26/10/2022 Aceptado: 14/12/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

INFORMAL WORK IN THE FACE OF THE NEW REALITY OF COVID-19

Miguel Monterola
ORCID: 0000-0002-8741-2395
monterolamiguel06@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

SUMMARY

This research is a documentary inquiry that aims to take a critical stance on the importance of making visible the impact of the COVID-19 pandemic on labor processes classified as informal in the Latin American environment. The global economic crisis, coupled with the conditions that impacted the so-called labor normality in the pandemic since 2020, produced not only a setback in various socioeconomic scenarios, but also the rethinking of their practices and the importance of the informal economic sector through their contributions to the current economic dynamics. Therefore, we will approach this work as follows: Historical background of informal work, conceptual approaches about informal work, and more generic etiologies of informal work.

Keywords: pandemic, COVID-19, Latin American, informal work.

Received: 26/10/2022 Accepted: 14/12/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

Introducción

El empleo informal reviste un impacto tanto del punto de vista económico como social, que viene desarrollándose vertiginosamente en los últimos años, influyendo en el ritmo de crecimiento económico. En cuanto a las perspectivas generales acerca de la informalidad en el mundo del trabajo la pandemia del COVID-19 ha impactado enormemente el mercado laboral. Por tanto en los últimos tiempos el ámbito industrial y la sociedad misma, ha venido observando y experimentando un raudo desarrollo del empleo informal. Hecho que ha impactado el comportamiento económico de los Estados y de modo concomitante el espacio societario.

Entre los antecedentes que destacan la importancia en el presente siglo del desarrollo de la informalidad laboral, se consideran los datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018) en sus reportes declara que para el año 2016, alrededor de más del "60 por ciento de la población ocupada en el mundo se encontraba en la economía informal, principalmente en países emergentes y en desarrollo en los que se concentra 93 por ciento del total mundial. "Cifra que es elocuente, según mi criterio, primero porque numéricamente representa dos mil millones de operarios, que no cuentan con un trabajo decente, con un sistema de protección social integral que lo proteja. Colocándolos en un estado de suprema vulnerabilidad.

No obstante, es importante destacar que el fenómeno de la informalidad del empleo, no es un hecho privativo "de las naciones en camino al desarrollo, sino que el mismo tiene presencia en países que ya han progresado, como por ejemplo: Australia, Canadá, United State, Francia, Italia "(Ovando, Rivera y Salgado 2021) y otras naciones más. A esto se añade, la progresiva pérdida de la centralidad del empleo formal o prescrito, situación que debilita, resquebraja y desdibuja al movimiento de los trabajadores en su conjunto, así como la lucha, defensa y conservación de sus reivindicaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

La economía informal ha crecido rápidamente en casi todo el planeta, incluidos los países industrializados, y ya no puede seguir considerándose un fenómeno temporal o marginal. La mayor parte de los nuevos empleos de los últimos años, particularmente en los países en desarrollo y en transición, se han creado en la economía informal. La mayoría de las personas ha pasado a la economía informal porque no podía encontrar un empleo o emprender una actividad empresarial en la economía formal.

Hoy en día, hay cada vez más empresas que en lugar de recurrir a una plantilla regular a tiempo completo ubicada en una sola fábrica o lugar de trabajo ampliamente registrados, están descentralizando la producción y reorganizando el trabajo por medio de unidades de producción más flexibles y especializados, algunos de los cuales no se registran y se mantienen en el sector informal.

Todo esto lo hacen con la deliberada intención de recortar gastos, y trabajan con un reducido grupo de trabajadores asalariados. Estas medidas suelen incluir acuerdos de contratación externa y relaciones laborales más flexibles e informales.

Algunos señalan que la expresión “sector informal” se considera cada vez más inadecuada, e incluso errónea, para identificar estos aspectos dinámicos, heterogéneos y complejos de algo que en realidad es un fenómeno más que un sector en el sentido de grupo industrial o actividad económica específicas. En cambio la expresión “economía informal” se utiliza ampliamente para hacer referencia al grupo, cada vez más numeroso y diverso de trabajadores y empresas tantos rurales como urbanos que operan en el ámbito informal.

En la presente indagación documental se detallan los antecedentes históricos del trabajo informal, las aproximaciones conceptuales acerca del trabajo informal, así como las etiologías más genéricas del trabajo informal, comportamiento del trabajo informal en Hispanoamérica ante los nuevos desafíos que representa la pandemia mundial.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

Antecedentes históricos del trabajo informal

El uso de esta noción se produce a principios de la década de los años setenta del siglo próximo pasado, en el marco de unas indagaciones relacionadas al mundo del trabajo en África. En esa oportunidad irrumpe la expresión "sector Informal", la cual fue vinculada a la labor por cuenta propia o trabajo informal.

Fue precisamente en los años 70 cuando la informalidad surge como concepto, cuando el antropólogo económico Keith Hart, en el marco del Programa Mundial del Empleo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) introdujo el término sector informal para caracterizar el problema hallado en el empleo urbano en dos países de África, específicamente, en las misiones llevadas a cabo en Kenia y Ghana, se relata que las personas logran sobrevivir mediante el despliegue de oficios y tareas de pequeña escala, principalmente de índole familiar poco estructuradas e incumpliendo el marco legal vigente al no estar ni registrados no protegidos (OIT, 1972; Hart, 1973).

Infante y Martínez, 2019 y Bertranou, 2019, señalan en este sentido, que la informalidad era la alternativa al desempleo de los sectores pobres.

En América Latina, a finales de la década de los años setenta, el concepto sector informal urbano (SIU) fue utilizado e impulsado por el Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC) de la OIT, con el objetivo de explicar el crecimiento de amplios sectores de la población que no pudieron participar de los procesos de modernización productiva a través de un mercado laboral formal (Maurizio y Molsalvo, 2021).

Al respecto Espejo Andrés (2022) al citar a Neffa y Chena, señala lo siguiente: "la insuficiencia dinámica del capitalismo periférico y la desigualdad en la penetración del progreso técnico, que conlleva a la heterogeneidad productiva, imposibilita la incorporación de toda la población trabajadora en los sectores modernos de elevada productividad, por lo

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

que parte de la población se vincula con trabajos en sectores atrasados, en actividades de baja productividad e ingresos (Neffa, 2008; Chena, 2018)

De igual manera Espejo Andrés (2022) señala que la CEPAL al referirse a la informalidad dice lo siguiente: los estructuralistas latinoamericanos dicen que la informalidad no surge de la preferencia de los trabajadores basada en la racionalidad económica sino que, en muchos casos, es la única oportunidad de empleo (CEPAL, 2008).

Esta dinámica puede advertirse si se toma en consideración el estudio desplegado por Lewis (1954) que reflexionando sobre el capital de aquellas naciones que se encuentran en tránsito hacia el progreso, pudo advertir que la sobre oferta de trabajo en los espacios rurales, originaba las migraciones de importantes contingentes humanos hacia las urbes. Esta fuerza laboral movilizada, es proclive a aceptar empleos informales, con condiciones de trabajo precarias y desventajosas ofrecidas por el patrono generalmente. A los fines de obtener medios para la subsistencia tanto de sí mismo, como de su prole.

Aunado a esto, no hay que descontar la presencia de "un desempleo disfrazado representado por trabajadores ubicados en los muelles, personas que se ofrecían a cargar las maletas, los jardineros o bien, el comercio minorista, pero que percibían una paga baja." (Lewis, 1954) Actividades económicas marginales, que restringe a los operarios informales al acceso a un salario decente, a la seguridad social y a la admisión de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo y el bienestar humano.

Aproximaciones conceptuales acerca del trabajo informal

La informalidad laboral es un fenómeno complejo, cambiante y multifactorial que ha sido objeto de amplios debates respecto a su definición, medición, causas y consecuencias desde los años setenta del siglo pasado. Es de difícil medición, dado que gran parte de sus integrantes operan lejos de los registros, bien sea por voluntad propia o por exclusión de los mercados; además de que tradicionalmente, sobre todo en las economías menos

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

desarrolladas, la informalidad laboral tiende a ser el destino de aquellos que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo y de los desempleados.

Más de dos mil millones de trabajadores a nivel mundial (60% de la población empleada) participan en el sector informal, principalmente en países en desarrollo; un tercio de la actividad económica mundial se realiza en la informalidad; 85% de los trabajadores informales están empleados precaria en pequeñas empresas informales, mientras que sólo 11% de los trabajadores informales están ocupados en empresas del sector formal (FMI, 2021).

El empleo informal, en la tradición teórico práctica de los países en desarrollo, se define principalmente de manera estadística, buscando clasificar los puestos de trabajo asociados a características específicas que lo diferencian del empleo formal, el cual tradicionalmente representa la norma en términos de: contratación fija, remuneración suficiente, amparado por la legislación laboral, con libertad de asociación y con beneficios colectivos, Los enfoques teóricos tipifican las causas y consecuencias en su búsqueda de comprensión del fenómeno, sin embargo, estas perspectivas teóricas serán tema de otro análisis en vista de la bastedad y complejidad y especificidades de cada país o región.

Desde que el antropólogo británico Keith Hart introdujera el concepto de "sector no estructurado en sus trabajos sobre Kenya y Ghana hace cuarenta y nueve años (OIT, 1972 y Hart, 1973), todas las definiciones siguientes se centraron en las carencias que este tipo de actividades, empresas y empleos, tienen con respecto a las que se llevan a cabo en entorno formal, moderno, legal o regular.

Por lo tanto, los diferentes conceptos se fundamentan en si se hace referencia a la actividad económica, el tipo de empresa o el trabajo que desempeña el empleado; en consecuencia, cabe hacer un pequeño esfuerzo de distinción con el fin de aclarar la dimensión sobre la cual se establecen los conceptos.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

Por ejemplo, para la International Labor Organization, cuyo acróstico en inglés corresponde (ILO 1993), el empleo informal son aquellos que se despliegan en base a un bajo margen de organización, "con poca o ninguna división entre los factores de producción (trabajo y capital)… En el caso de las relaciones laborales…se basan, principalmente en el empleo casual, el parentesco o las relaciones sociales en lugar de acuerdos contractuales con garantías formales."

De manera que el trabajo informal, es aquella labor no prescrita que no está reconocido, ni regulado por el esquema legal de un Estado. De manera que es una actividad productiva signada por el libre albedrio, tanto de los patronos como de los operarios. Donde está ausente la concientización de los derechos y deberes de cada uno de ellos, donde no existen garantías de ninguna índole. Otra propuesta conceptual la obsequia la Organización Internacional del Trabajo (2018) en los términos siguientes: "para que el puesto de trabajo de un empleado se considere informal, la relación de trabajo no deberá estar, ni legalmente ni en la práctica, sujeta a la legislación laboral nacional, a impuestos sobre las ganancias a protección social o al derecho a ciertas prestaciones relacionadas con el empleo.

Como se puede apreciar, la perspectiva ofrecida por esta institución se finca en el hecho, de que este tipo de actividad productiva no gozará de ningún tipo de régimen legal o acuerdo entre las partes que defina una prestación o contraprestación der parte de los operarios y de los patronos. De acuerdo a Ovando, Rivera y Salgado (2021) consideran que el trabajo productivo informal es "…aquel que no se ubica bajo el marco legal e institucional, en otras palabras, es el empleo carente de protección laboral por no situarse bajo el amparo legal que ofrece la formalidad." Por consiguiente, es una variedad de trabajo precario, por cuanto van a estar ausentes las garantías mínimas necesarias que aseguren al trabajador la satisfacción de las necesidades primarias existenciales más elementales y el alcance de un nivel de calidad aceptable.

Cuando nos referimos a "Economía Informal", por lo general hablamos de las actividades económicas realizadas por trabajadores o unidades productivas al margen de las estructuras

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

económicas institucionalizadas, de la normativa legal y fiscal, y de los sistemas de registros formales.

Son actividades que producen bienes y servicios lícitos pero que no están amparados por leyes o, en cualquier caso, éstas no son cumplidas por ser consideradas inadecuadas y engorrosas por parte de quienes las realizan, o por imponer costos excesivos en relación al tamaño de las empresas que operan en éste ámbito (OIT, 2002). Estas "nuevas empresas" o negocios en el hogar que operan sin registro ni fiscalización, sin embargo, suplen y complementan segmentos empresariales modernos y formales de la economía productiva.

Por su parte, el término "Sector informal" abarca solo las unidades económicas o de producción (incluyendo productores independientes y por cuenta propia) no constituidas en sociedades de capital registradas y con características diferenciadas con respecto a las empresas formales; es decir escaso tamaño, pocas barreras de entrada a mercados no regulados en términos de capital y organización, empresas de tipo familiar, procesos manuales y poco tecnificados, operaciones a pequeña escala, producción de mano de obra intensiva, escaso o nulo acceso al financiamiento, baja productividad, cobertura local o regional, entre otras. Por lo general estas unidades operan en la mayoría de los casos, en el hogar de los dueños, en la calle o pequeños locales habilitados y sin embargo resultan funcionales y complementarias al resto de la economía.

Es a partir de la 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 2003, que se incorpora el concepto de "Empleo informal", conformando en la práctica por tres categorías: empleo informal en el sector informal, en el sector formal y en el sector de los hogares.

En consecuencia, el término empleo informal hace referencia a la situación o naturaleza del tipo de empleo, más que al sector de actividad donde el trabajador se desempeña. Por otra parte, hay que aclarar que la formalidad o no de la empresa no determina la formalidad del trabajo, razón por la cual, la OIT define la informalidad laboral más allá de la unidad

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

productiva. Es así como por ejemplo, Pérez Daza (2005) señala: "Se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.)"

Etiologías más genéricas del trabajo informal

Entre las causas más elementales del empleo informal está la ofrecida por Hart (1973) en cuyos estudios pudo discriminar entre los más relevantes a la: "inflación, salarios inadecuados y mayores requisitos a la mano de obra urbana." El fenómeno de la inflación produce la volatilidad hacía el alza de los precios de todos los bienes y servicios, generando un proceso de desintegración de los estipendios, sueldos o salarios que recibe la clase operaria, hecho que no le permite a este sector productivo, satisfacer sus necesidades vitales más apremiantes y las de sus familias. En tal sentido, se produce un efecto de depauperación de todo el movimiento de los trabajadores y de manera concomitante de la sociedad en general. Empobrecimiento que constituye un acicate para aceptar y desplegar actividades productivas contrarias a las normas que regula el hecho social trabajo.

Otro de las causales del trabajo informal son los salarios inadecuados, los cuales al ser insuficientes para desarrollar estados de bienestar individual y social, impulsa a la población económicamente activa a aceptar condiciones de trabajo inapropiadas e inseguras. La solicitud de mayores requisitos a la mano de obra urbana, es un hecho que se expresa en aquellos espacios sociales donde la demanda de empleo es superior a los puestos de trabajo. Realidad que le permite al patrón o dueños del capital, donde no se sustrae el Estado, estipular e imponer sus propias condiciones de trabajo. El cual acepta el trabajador por razones de pervivencia.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

De igual manera, conviene destacar que también entra en el contexto de la informalidad el trabajo doméstico, los trabajos familiares sin remuneración, los trabajadores por cuenta propia, excepto los independientes profesionales (médicos, abogados contadores, odontólogos ingenieros, etc.), los patronos y empleadores que ocupen hasta 10 trabajadores (incluido los patronos y trabajadores). Hay que agregar que el servicio doméstico es una categoría importante para muchos países, el cual ha venido cambando de modalidad a medida que ha avanzado el proceso de urbanización. De empleadas domésticas internas en un solo hogar se ha pasado a la modalidad del trabajo por días en uno o varios hogares, lo que las asemeja más a trabajadoras por cuenta propia y en la práctica causa confusión en su clasificación.

Por lo que se considera que el sector informal es definido en términos de las características de las actividades empresariales y no con base en las características de las personas vinculadas a ellas. De acuerdo con esto, la población ocupada en el sector informal se definió como todas las personas que durante el período de referencia estaban empleadas en una unidad de producción con ciertas características, independientemente de su posición ocupacional dentro de ella, bajo este marco existe diferencia entre personas ocupadas en la informalidad a las personas empleadas bajo condiciones informales de empleo, las cuales se pueden dar independientemente del sector.

Por supuesto, existen otros elementos que coadyuvan con el despliegue del empleo informal entre los cuales destacan: El sexo, ya que el género masculino de acuerdo a los datos reportados por Cuevas, de la Torre, y Regla (2016) “son los que evidencian mayor porcentaje de empleos informales respecto a las mujeres.” Debido a que el hombre está mayormente facultado por la naturaleza para realizar trabajo que impliquen mayor esfuerzo, riesgo y pena.

No obstante, las féminas cuando realizan trabajos informales, estiman (Elguin y Elveren 2019) “son ellas quienes perciben salarios más bajos generando mayor productividad por cada dólar pagado.” Es decir las mujeres, desde la perspectiva del capitalismo y del trabajo informal como expresión de éste último, representa la plusvalía y la consecuente acumulación

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

del capital. La edad es otro determinante del trabajo informal, el segmento demográfico representado por los jóvenes obtienen 6 trabajos de éste tipo de cada 10 ofertados en América Latina. Mientras que los adultos mayores tienen mayor posibilidad de acceder a este tipo de ocupación, bien sea en los países altamente industrializados o no.

El estado civil, es otro condicionante del empleo informal, de acuerdo a Rivera y Benavides (2018) "hallaron que las personas casadas están menos articuladas al empleo informal". Por consiguiente, puede inferirse que las personas en estado célibe son más proclives a desarrollar trabajos informales de acuerdo a éste postura.

Otra etiología vinculada con el trabajo informal es el nivel educativo de la sociedad, ya que a mayor nivel de conciencia, se incrementa la formalidad en el mundo del trabajo. Y a menor grado educativo, acrecienta la informalidad en el empleo. A este respecto, García (2011) en un estudio realizado ofrece el siguiente aporte: "la informalidad disminuye en cuatro por ciento al incrementarse un año de instrucción en la población trabajadora, advirtiendo sobre la importancia de las políticas públicas para mejorar las condiciones de empleo." Esto es imprescindible, ya que un elevado nivel de conciencia permitiría al movimiento obrero optimizar su organización y su capacidad para sus luchas reivindicativas, debido a que un movimiento de los trabajadores culto, tendrá un elevado nivel de conciencia de clase que le permita discernir y determinar sus verdaderos intereses, pero para muchos estas cualidades reviste subversión.

Entre los aliados del trabajo informal, es la duración de éste; en atención a lo reportado por la Organización Internacional del Trabajo (2018) "Los trabajos temporales y a tiempo parcial (menos de 35 horas semanales) son un ejemplo del tipo de trabajo con número reducido de horas…" actualizándose de tal manera, mayor flexibilidad en la jornada, disminución del salario, precariedad de la seguridad social, entre otros aspectos.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

Una vez conocidos los factores más importantes que definen y determinan el nacimiento y desarrollo del empleo informal. Se ésta en capacidad de examinar el comportamiento del trabajo informal como hecho económico – social en Hispanoamérica. En esta zona, prevalece un elevado índice de actividades económicas informales y por efecto osmosis, también existe un número muy significativo de empleos informales. De esta dinámica, sólo podría excluirse a las Repúblicas de Brasil y Chile respectivamente. Ya que en forma genérica en Hispanoamérica prevalecen elementos que fungen de resortes que impulsan y amacera el empleo informal en la zona tórrida, como por ejemplo: una población económicamente activa muy joven, un bajo nivel educativo, elevados niveles de inflación y pobreza, entre otros.

Entre tanto, considerando los datos aportados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL 2010) "En América Latina, la mayor parte del empleo se produce en los sectores de baja productividad, los que tienden a concentrarse en las ramas de la agricultura, construcción, comercio y servicios no financieros…" Esta prevalencia ésta vinculada al hecho de que son actividades que no requieren de altos niveles educativos, son ocupaciones temporales o parciales, y que pueden ser ejecutados tanto por jóvenes como por personas de la tercera edad.

Otro rasgo que define el comportamiento del trabajo informal en Hispanoamérica, es la presencia de actividades productivas vinculadas a la "micro y pequeñas empresas, trabajadores independientes no calificados y,…que se caracterizan por tener una inserción laboral precaria e inestable, sin contrato de trabajo, lo que implica un escaso acceso a las prestaciones de la protección social y bajos ingresos laborales (CEPAL 2016).

Ahora bien, ante la pandemia mundial de Covid-19, cobra importancia una nueva organización de las prácticas laborales, para que puedan desarrollar cambios en las acciones que cotidianamente ejecutaban y adaptarlas a una contingencia ajustada a una nueva normalidad.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

Según, Open Government Partnership OGP (2020) "Dado que muchos de nuestros países se enfrentan a desafíos sin precedentes a causa del COVID-19, la presión sobre nuestros gobiernos es extrema y el impacto en las personas de todo el mundo sigue creciendo" (p. 1). Sobre todo en aquellas personas que no cuentan con un empleo formal.

Las organizaciones de empleo formal, así como los ciudadanos que laboran desde la informalidad en estos tiempos tan controversiales, deben poseer habilidades que les permitan analizar y manejar las variables correspondientes a cada situación en particular, dedicando sus competencias no solo a asumir nuevas tareas, sino también al cuidado integral de sus equipos y de la ciudadanía. Para lograrlo se precisan desarrollar, diversos procesos organizacionales, con la interrelación de todos los actores sociales, así como ajustes de normativas, especialmente las asociadas a la seguridad social, garantizando el derecho a la vida, la salud, entre otros derechos fundamentales.

Ahora bien, hay que considerar que se requiere de un diagnóstico formal por parte de los Estados para implementar no solo medidas de bioseguridad sino también evaluar el impacto económico ante la afectación del mercado de empleo informal. La reorganización de prácticas laborales informales representa un desafío para las naciones, para definir prioridades y re direcciona recursos financieros y humanos en favor de abordar eficientemente esta contingencia. En esta situación es bien conocida la inserción de servicios vía internet de la proliferación de servicios en redes sociales, el teletrabajo, entre otras manifestaciones acrecentadas ante el confinamiento social, algunas de ellas parte esencial del trabajo informal actual. De acuerdo a Velázquez (2022).

La pandemia del COVID-19 ha transformado sustantivamente la realidad de América Latina y el Caribe y la manera en la cual las políticas tendientes a la protección social y la inclusión social y laboral de las personas venían siendo formuladas. Para fines de 2020, la CEPAL proyectaba una tasa de desocupación regional cercana al 13,5%, lo que implica un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente a 2019 (8,1%) (CEPAL, 2020). (p. 7)

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

Se estima que en el mundo existen 158 millones de personas trabajan de manera informal según la OIT, eso quiere decir que la informalidad desde 2016 se ha incrementado de manera sustancial en todo el globo terráqueo (para el 2016, se necesitaba la creación de al menos 500.000.000 de trabajos decente) de acuerdo con la OIT.

Solamente en Venezuela el nivel de informalidad laboral, entendida como proporción de la fuerza de trabajo que no tiene acceso a la seguridad social, se ha incrementado drásticamente, pasando de 48,5% a 84.5% entre 1994 y 2020. Estos valores pueden resultar alarmantes, pero no deben sorprender si tenemos en cuenta un entorno de cambios radicales en el mercado laboral nacional.

En este orden de ideas, se libera una reacción favorable para la visibilización del trabajador informal y su aporte a las economías, desde la inclusión social progresiva, donde al caída de la desocupación a raíz del confinamiento social, ha despertado el interés de algunos gobiernos en Latinoamérica, ante la imposibilidad de gran parte de la población para llevar a cabo sus actividades formales.

A manera de conclusiones

De este modo, aun cuando en la actualidad está planteada la necesidad de instrumentar un cambio que permita generar información sobre el desempeño de los trabajadores informales y su aporte a las economías de la región. Por tanto se redimensiona el campo laboral ante el interés supremo del cuidado humano, donde las prácticas laborales no volverán a ejecutarse, tal cual se realizaban antes de la pandemia del COVID-19.

En primer lugar, el respeto de las disposiciones fundamentales de las normas internacionales del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, las modalidades de trabajo, la protección de categorías específicas de trabajadores, la no discriminación en caso de contagio por la pandemia, la seguridad social o la protección del empleo es una garantía de que los trabajadores, los empleadores y los distintos gobiernos pueden mantener unas condiciones de trabajo decente mientras se ajustan a las

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 53-69
ISSN: 1856-9099

consecuencias socioeconómicas de la pandemia de COVID-19.

En segundo lugar, hay una amplia gama de normas del trabajo de la OIT en materia de empleo, protección social, protección de los salarios, promoción de las pymes o de cooperación en el lugar de trabajo que contienen orientaciones específicas sobre medidas de política que podrían alentar la utilización de un enfoque centrado en las personas para abordar la crisis y el período de recuperación posterior.

Referencias bibliográficas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2010). **La Hora de la Igualdad. Brechas por Cerrar. Caminos por Abrir.** (LC/G.2690(MDS.1/2) Publicación de las naciones Unidas. Santiago.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2008). **Panorama Social de América Latina (LC/G.2402). Santiago de Chile.**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2018) **Panorama Social de América Latina y el Caribe 2015.**(LC/G.2691-p).Publicación de las Naciones Unidas. Santiago.

Daza, Pérez, J. L. (2005). Economía informal, trabajo no declarado y administración del Trabajo, Documento N° 9. Oficina Internacional del Trabajo, DIALOGUE. Ginebra.

Chena, P. (2018), **La economía popular y sus relaciones determinantes. Argentina.**

Cuevas, E, dela Torre, H, y Regla, S. (2016) **Características y Determinantes de la Informalidad Laboral en México**. Universidad Autónoma de Ciudad Juarez. México.

Elguin, C. y Elveren, A. (2019). I**nformality, Inequality, and Feminzation of Labor**. University of Massachusetts. Political Economy Research Institute. USA.

Hart, K. (1973) I**nformal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana, in the Journal of Modern African Studies. USA.**

Infante R. y D. Martínez (2019). **La informalidad en la visión de la OIT: evolución y perspectivas para América Latina.** En Bertranou, F. y A. Marinakis(Eds.) (2019) "Reflexiones sobre trabajo". Visiones desde el Cono Sur de América Latina en el Centenario de la OIT. Santiago de Chile.

International Labour Organization (1993). **Fifteenth International Conference of Labour Statisticians Statistics of Employment in the Informal Sectors.** Geneva**.**

García, G. (2011). **Determinantes Macro y Efectos Locales de la Informalidad Laboral**

en Colombia. Revista Sociedad y Economía.

Lewis, W. (1954) **Economic Development With Unlimited Supliees of Labour. In The Manchester School of Economic and Social Studies. United States.**

Maurizio, R. y A. Monsalvo (2021). **Informality, labour transitions, and the livelihoods of workers in Latin America.** United Nations University World Institute for Development Economics Research (UNU-WIDER), Working paper 2021/19.

Neffa, J. (2008). **Empleo informal, trabajo no registrado y trabajo precario. Dimensiones teóricas y conceptuales.** En: J. Neffa (Coord.) La informalidad, la precariedad laboral y el empleo no registrado en la provincia de Buenos Aires. La Plata: Ministerio del Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

Open Government Partnerdship OGP (2020). **Recopilación de enfoques de gobierno abierto para COVID-19**. Documento en línea disponible en: https://www.opengovpartnership.org/es/collecting- open-government-approaches-to-covid-19/

Organización Internacional del Trabajo (2003). **Directrices sobre una definición estadística del empleo informal,** adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, informe de la Conferencia, documento CIET/17/2003/R (Ginebra).

Organización Internacional del Trabajo (2002). **El Trabajo Decente y la Economía Informal**. Conferencia Internacional del Trabajo, 90° reunión, Ginebra: OIT.

Organización Internacional del Trabajo (1972). **Employment, Incomes and equality.** A strategy for increasing productive employment in Kenya. Ginebra: OIT.

Organización Internacional del Trabajo (2018). **Mujeres y Hombres en la Economía Informal: Un panorama estadístico.** Tercera Edición. Ginebra.

Ovando, Wendy, Rivera, Celso, y Salgado, María. (2021) **Características del Empleo Informal en México 2005 y 2020. Papeles de Población N° 108.** Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México. México.

PREAL (Programa Regional de Empleo en América Latina y el Caribe) (1991). **Empleo y equidad:** el desafió de los 90, Santiago de Chile.

Rivera, A y Benavides, L. (2018). **Relaciones y variables que Inciden en la Informalidad Laboral en la Ciudad de Bogotá;** una aproximación estructural y econométrica. Universidad de la Salle. Bogotá.

Velázquez, Mario (2021). **La protección social de los trabajadores informales ante los impactos del Covid-19.** CEPAL, Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/37), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

MUJER ARTISTA TRABAJADORA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES EN VENEZUELA

María Francia Aquino Flores
ORCID: 0009-0000-2948-0982
mariafranciaaquino@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

RESUMEN

En este artículo se expone, lo referente a las mujeres artistas plásticos en Venezuela, donde en una primera entrada se describe la conceptualización de la mujer artista plástico en Venezuela, definiendo básicamente quiénes son y sabiendo que el trabajo del artista también es un hecho social, en una segunda entrada se expone el trabajo como actividad creadora de la mujer artista, y en una tercera entrada se referencia qué es trabajo con algunos conceptos y su proceso. Este artículo está enmarcado en una investigación de tipo documental y que da reflexión para hacer un pequeño bosquejo de la importancia de la mujer en el mundo de las artes de venezolana y que ayudan a comprender la importancia de las mujeres en el ámbito del arte en el caso venezolano. Dentro de los estudiosos del mundo del trabajo, se mencionan en este escrito autores tales como como: Arent, Braverman, Delgado de Smith, De la Garza y otros quienes con su aporte desmesuran los conceptos más relativos de este artículo y en donde se describe el mundo artístico de las mujeres y la gran actividad que realizan en el ámbito venezolano.

Palabras clave: artista, mujer artista, trabajo.

Recibido: 15/02/2022 Aceptado: 12/05/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

WOMAN ARTIST WORKING IN THE FIELD OF ARTS IN VENEZUELA

Maria Francia Aquino Flores
ORCID: 0009-0000-2948-0982
mariafranciaaquino@gmail.com
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela

SUMMARY

Is article exposes what refers to women plastic artists in Venezuela, in a first entry the conceptualization of the female plastic artist in Venezuela, basically defining who they are and knowing that the work of the artist is also a social fact in a second entry. The work is exhibited in its social concept and also as a reference of the creative activity of the female artist. This article is framed in a documentary-type investigation that gives reflection to make a small sketch of the importance of women in the world of Venezuelan arts and that helps to understand the importance of women in the field of art in the world. Venezuelan case. Within the scholars of the world of work, authors are mentioned in these writings such as: Arent, Braverman, Delgado de Smith, De la Garza who with their contribution disproportionate the most relative concepts of this article and where the artistic world of the women who, despite the great activity they carry out, tend to be invisible in the venezuelan sphere.

Keywords: artist, woman artist, work.

Received: 15/02/2022 Accepted: 12/05/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

Introducción

Este es un artículo de arqueo heurístico de fuentes. Al decir de Delgado de Smith (2008:282**)** "ello representa un esfuerzo dirigido a obtener información de datos e información a partir de documentos escritos o no escritos, susceptibles de ser utilizados dentro de los propósitos de la investigación en concreto." En línea con lo anterior, se aborda el estudio de la mujer artista, con el convencimiento que hablar de las trabajadoras, en este ámbito, en su acto de creación, alegoría, semejanza o simplemente la grandeza de Dios creador, porque desde el principio se reconoce al máximo trabajador y creador del todo Dios como el máximo artista, siendo la mujer un ser que también trabaja y vive del arte, y por consiguiente se definirán sus conceptos y preceptos para dicho tema de interés en este escrito. Cuando se habla del concepto de qué son mujeres artistas también se hace referencia desde los griegos, con sus distintas manifestaciones de Dioses y Musas que describen cada una de las artes, pero que también que describen al hombre trabajador acompañados de las musas y Dioses para la creación de un trabajo u obra, aunque no sería siglos.

En este documento se presentarán los conceptos de artistas y qué es una mujer artista, el trabajo y su proceso en el desarrollo de su obra artística. Para luego concluir haciendo referencia en el contexto venezolano. Dentro de este análisis indagaremos qué son las mujeres artistas plásticos, sobretodo quienes son las más emblemáticas en el mundo de la plástica Venezolana, así como cuál es su actividad creadora porque existe y uniremos su importancia explicando qué es el trabajo como hecho social y por qué ellas son importantes en este ámbito laboral, que aunque ellas no se vean mucho existen, hacen y crean obras de arte.

Desde el punto de vista antropológico el trabajo es, la actividad personal y libre en la cual el ser humano emplea, de manera parcial o total, sus fuerzas físicas y/o mentales en orden a la obtención de algún bien material o espiritual distintos del placer derivado directamente de sus ejecución. Se ha manifestado desde el punto de vista normativo los aspectos legales entre los que se destacan que el trabajo es un derecho fundamental y un bien para el hombre, que

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

por su carácter personal, es superior a cualquier otro factor de producción. Entre los aspectos legales se tiene que el trabajo garantiza la dignidad y la libertad del hombre, es probablemente la clave esencial de toda la cuestión social.

En el proceso social de trabajo, se tiene que afirmar que los descubrimientos tecnológicos son positivos, y, al igual que los bienes y el capital, debe servir al trabajo subjetivo y no suplantarlo o atentar contra su dignidad, porque el mundo de mecanismos y máquinas es el fruto del trabajo del cerebro humano y la confirmación histórica del dominio del hombre sobre la naturaleza. Refiere a través del proceso del trabajo los medios de producción que no pueden ser poseídos contra el trabajo, no pueden ser ni siquiera poseídos para poseer, porque el único título legítimo para su posesión y esto ya sea en la forma de la propiedad privada, ya sea en la de la propiedad pública o colectiva, es que sirvan al trabajo. Pero cuando hablamos de trabajo y Artista Plásticos pareciese que son términos disociados, sin embargo, no debemos olvidar que desde las épocas del renacimiento el término de trabajo comienza a dividirse al ver el trabajo del artista y de allí se sabe que existen las primeras divisiones de tareas y categorías de los mismos.

Es por ello, que el sujeto del trabajo en este caso las mujeres que son artista plástico, o persona del género femenino que realizan el oficio se convierte en la hacedora y la protagonista de su labor y por consiguiente sujeto estudiado, sabiendo que un sinfín de clásicos estudiosos del trabajo estudian como parte del proceso social importante debido a que los artistas eran los cronistas y a su vez relataba lo importante de los hechos sociales del momento en cada época ya que ilustraban a los presentes y dejarían historia a través de su obra, la cual era el producto de su trabajo. Y si bien las mujeres artista plástico no integraron el Circulo de Bellas artes de comienzos de 1920. En Caracas sí son importantes en la historia del oficio y del ámbito venezolano por mencionar: Antonia Azuaje, Mary Brant, Elsa Granco, Ana María Mazzei, Elsa Morales, Luisa Palacios, Azalea Quiñones, Luisa Richter, Margot Romer, Eliza Zuluaga, Miriam Perales, en sí las pioneras de las artes Venezolanas, quienes hicieron de su proceso de trabajo un oficio digno y representativo ante los críticos de todas las épocas.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

No podemos dejar de referenciar sobre, los artistas sean hombre o mujeres así como lo estila y reconoce Bourdieu (1995: 15) "El artista que hace la obra está hecho a su vez, en el seno del campo de producción, por todo el conjunto de aquellos que contribuyen a descubrirlo y consagrarlo como artista conocido y reconocido", por consiguiente este trabajo describe y habla de la mujer artista plástico en el ámbito de Venezuela, y no es otra más que esa artista que hace de su obra, aquí en este trabajo describe con fuentes documentales algo de la referencia de ellas como sujeto del trabajo y su trabajo en el ámbito que ya se mencionó y con éste se hace ver que su labor no es invisible aunque así lo parezca.

Conceptualizaciones de la mujer como artista plástico

Para definir artista debemos irnos a términos lejanos y cercanos pero que en su concepción original de Artista, tenemos que:

> Arent (1993:9) del latín "*ars",* artista es aquel que tiene capacidad para crear a través de su propia inspiración, y al decir, puede "romper el silencio del ser y comunicar al mundo el sentido de su existencia.

Pese que a que el género del artista no está clasificado como masculino o femenino, en el mundo del trabajo se define como artista plástico a toda aquella mujer que al igual que el hombre tiene los mismos talentos, actividades y derechos en la actividad artística. Entonces una mujer artista no es otra que aquella que con su talento, conocimiento, destreza se dedica a las finas artes, al oficio de las artes plásticas. Después que se reconociera la labor de las féminas en el mundo del arte, más que musas del mismo arte, como creadoras de su objeto específico. Las artistas de oficio y trabajo en su mayoría, tienen formación en arte, cultura, técnicas y oficio, su tecnicismo dependerá del grado de destreza con que maneja sus instrumentos de trabajo. La naturaleza del trabajo que éste realiza la composición y diferenciación de la clase obrera en la sicología del trabajo, denota característicamente la formas de organización.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

Pero seguimos difuminando más allá del género porque se trata de homologar la labor de las mujeres en el arte venezolano, siendo por esto que conceptualizando, ¿qué es ser artista plástico?, ¿cuál es el trabajo de un artista plástico? Los artistas plásticos crean formas y figuras que simbolizan o recrean el entorno social. El análisis en la creación de paradigmas mediante pintura, escultura, performance, instalación y/o vídeo, ha de empujar a la sociedad a nuevas maneras de percepción. Los artistas realizan obras de arte. Ellos hacen sus obras por su cuenta y sin importarles si son funcionales o prácticos. Pueden especializarse en un ámbito concreto como la pintura o la escultura. Los artistas viven de vender su trabajo al público en general.

En el caso del ámbito o el mundo del arte plástico de Venezuela no existe ninguna ley que prohíba la actividad a las mujeres ya que son consideradas igual que los hombres, aunque por los hechos históricos que marcan la importancia de la misma, comenzando a referenciar a Teresa Carreño, pianista Venezolana, quien marcaría un hito y una pauta muy referencial al género femenino por haber sido la primera mujer que se enfrentó al mundo artístico de la época, cuando solo los hombre ocupaban ese espacio no solo aquí en Venezuela sino en el mundo. Respecto a los demás oficios en el arte según su particularidad y división como música, teatro, artes plásticas, los artistas son los "expertos" en esta área, ideólogos de la actividad artística por excelencia. Pero haciéndonos una pregunta singular ¿qué es una mujer artista plástico en el contexto venezolano? Definimos que esa mujer ha tenido un lugar del Arte donde la mujer venezolana ha sido la gran protagonista y es en el papel de objeto artístico, es decir, la mujer como representación, como tema de la obra de arte. La mayor parte de las obras de arte están protagonizadas por mujeres, pero tendríamos para otro artículo si analizáramos qué roles ocupa la mujer en estas obras: Marías, Venus, Evas, Marilyns serán los principales roles desempeñados por la mujer en el Arte. Para la UNESCO (2018):

> En el siglo XIX, las mujeres fueron ganando derechos sociales y económicos y crece el número de mujeres artistas aunque eso suponga ir a contracorriente del modelo femenino predominante y mejor visto por la sociedad victoriana.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

Siendo varias las ilustradoras y fotógrafas, nuevo medio sin restricciones sexistas ni educación formal, son económicamente independientes y reconocidas por su logros profesionales. En este periodo surgen las primeras sociedades de mujeres artistas desde las que lucharán contra la discriminación de organismos oficiales como las academias. También crearán sus propios talleres y escuelas. Las vanguardias artísticas terminan de romper con las normas del academicismo y las nuevas fórmulas del arte se exponen en salones independientes paralelos a los oficiales atrayendo a las mujeres artistas. A finales de 1960, artistas e historiadores dentro del movimiento feminista reivindican la importancia del rol de la mujer, exploran su presencia callada en la historia del arte y redescubren a personajes como Artemisia Gentileschi y Frida Kahlo que se convierten en iconos del feminismo en Latinoamérica.

No olvidemos entonces que el artista plástico es la persona que se dedica profesionalmente al desarrollo de este tipo de arte. En algunos casos, el artista se vale de varias disciplinas artísticas a la vez. Esto ocurre porque el artista aplica sus conocimientos para realizar sus obras con diferentes materiales, medios, técnicas y objetivos.

No debemos olvidar que las mujeres artistas plásticos, más allá de su homologación con los masculinos, son aquellas creadoras en el arte plástico, ya sea en la pintura, fotografía, escultura, diseño gráfico, grabado, orfebrería, dibujo, en fin en todas las generalidades del arte plástico.

El espacio del arte en Venezuela sigue siendo machista. Basta con ver el porcentaje de hombres y mujeres artistas que integran las exposiciones; algunas artistas, siguen siendo menos en número, y con la casi inexistencia de labor museística nacional la brecha se profundiza. Esta es una discusión que tiene rato llevándose en Latinoamérica y más allá de la región, pero aquí no se plantea, la paridad en Venezuela no se piensa todavía. Algunas galerías asumen labores de investigación que corresponden a museos e instituciones, esta economía enferma demanda vender para subsistir y esto no ayuda a sacudir la idea obcecada

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

de que el trabajo de las mujeres es demasiado sensible-político-poético-problematizado-conflictivo, lo que sostiene la creencia arcaica de que vende menos.

La mujer al ser mujer artista se ve obligada a replantarse, desde este lugar ven como ciertos comportamientos causantes de malestares han motivado plantear estas discusiones sobre lo femenino, que empezaron siendo preguntas sobre por qué es ser artista mujer, para pasar a los procesos formales es tan difícil el ámbito venezolano, de dónde vienen y cómo llegan a ellos. Y esto no es distinto a lo que viven otras mujeres, la violencia y la opresión toman incontables formas, están allí porque su presencia es estructural, los feminismos le llaman patriarcado y procuramos develarlo, nos comprometemos a descubrirlo desde nuestro interior, le damos nombre y forma física, para que otras lo descubran dentro de sí mismas también, y empecemos a desoír el mandato, cada quien se compromete a reconstruir su cimiento, sea la casa, la obra, el espacio de trabajo, así que se trata de despertar el consciente venezolano a la cultura del arte femenino. En sí, las mujeres artistas eran en un principio solo monjas o niñas aristócratas de la Italia del siglo XV quienes dieron sus primero vestigios para dar espacio a un espacio solo de hombres, y el cual se veía atacado por la sensibilidad que solo las mujeres tienen en su sentir hasta por el simple hecho de ser mujeres. A lo largo de la historia, las mujeres se han expresado a través de sus creaciones artísticas. Pese a no haber podido gozar de un acceso justo a la educación, la práctica o el patrocinio, el trabajo de las mujeres artistas ha influido en el mundo entero. Vamos a rendir homenaje a los hitos y logros de las mujeres a lo largo de la historia del arte.

En Venezuela, el arte comienza desde los tiempos remotos y se le da fuerza al mismo con la aparición del Círculo de Bellas Artes de Venezuela el cual fue una importante asociación artística al margen del Estado en la primera década del siglo XX, teniendo presente el espíritu de muchos de los jóvenes de la Academia de Bellas Artes el deseo de mayor libertad para su imaginación, y se interesan por las innovaciones de la pintura europea. Sin embargo, hablar de mujeres artistas en Venezuela es buscar a pequeños rasgos y poco

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

visible pero no menos importantes en las actividades de arte y de connotación especial en el mundo venezolano de las artes plásticas.

Es tanto, el ímpetu de estas mujeres que por la libertad y convicción se dedican a este noble trabajo. A pesar de que en 1912, el Círculo de Bellas Artes, se activó por más de cuatro décadas y que se prolongará más tarde en la Escuela de Caracas, las mujeres artistas no son referidas con tan especial ahínco, sin embargo, son estas mujeres las que le dieron principio y estancias a todas sus predecesoras.

Entre las mujeres artistas que en la época moderna se atrevieron a hilar su camino en Venezuela tenemos que mencionar a Antonia Azuaje, Mary Brant, Elsa Grancoana María Mazzei, Elsa Morales, Luisa Palacios, Azalea Quiñones, Luisa Richter, Margot Romer, Eliza Zuluaga, Miriam Perelas, por mencionar algunas que son el ejemplo de la mujer artista plástico venezolana. La relación entre el arte y la sociedad venezolana remonta a tiempos de la colonización, sin embargo el papel de la mujer artista Venezolana, tiene gran connotación en tiempos de la modernidad, más por la publicidad de medio que de la época misma, se explica por qué el arte es una producción realizada por un individuo que pertenece a un grupo social específico constituido por los artistas como categoría de profesionales que crean el objeto artístico, el cual para justificar su existencia tiene que ser consumido por la sociedad.

Este objeto o producto creado por las artistas como protagonista concreto que plasma en la obra de arte su sensibilidad, su pensamiento y los conocimientos técnicos, posee un lenguaje que es donde nace su capacidad comunicativa, este lenguaje es asimilado y percibido por la sociedad. Por ello, cuando se habla de relación entre arte y sociedad es de gran importancia señalar que las distintas corrientes del arte tradicional son las que la sociedad integra en su escala de preferencias. En cambio el arte rebelde de las vanguardias es rechazado por los grupos sociales con poder económico para adquirir obras de arte y también por otros sectores del público que ha sido educado en la noción del arte como objeto bello que proporciona placer estético. El desarrollo del arte en nuestra sociedad cuenta con grandes obstáculos para

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

su desarrollo sobre todo a las mujeres que se dedican a eso, no por razones políticas, sino por las trabas que le imponen las condiciones económicas en que trabajan los artistas. Y también porque no existe un mercado lo suficientemente poderoso para consumir toda la producción artística local. Además, este mercado actúa como condicionante en el desarrollo y en las corrientes artísticas que responden al gusto de una clase rica que estima la obra de arte como un objeto decorativo. Pero recordemos que el dueño y ejecutor del oficio es el artista y si es mujer el objeto posee una característica especial: la sensibilidad de la mujer.

Un artista es toda persona capaz de crear partiendo de su propia inspiración. El artista es una persona que posee cualidades para practicar la pintura, la arquitectura, la escultura o cualquiera de las Bellas Artes. Se dedique o no de manera profesional a ello. Sea hombre o mujer, al fin y al cabo es la condición de artista la que la o lo caracteriza. Puesto que el arte parece quedar reducido al ámbito de la belleza adherente, en tanto es producto de una voluntad.

El trabajo como actividad creadora de la mujer artista

En esta actividad creadora de la mujer artista plástico se entiende que del trabajo, la estructura y los cambios sufridos por la clase obrera con el avance histórico, no chocan con este trabajador ya que siempre su espacio es único y posee poca competencia debido a que el trabajo moderno u actividad artística requiere niveles elevados de educación.

Razón por la que puede existir o no dentro de este tipo de trabajador en este caso la mujer que se dedica al arte plástico o cualquiera de sus modalidades, pero por el otro lado crece la insatisfacción de las personas con las condiciones del trabajo industrial y de oficina, quienes poseen protección legal y del estado, tanto en su oficio como en su humanidad, Pero definiendo el trabajo según los clásicos del tema tenemos a De la Garza (2000), quien define la concepción del trabajo y puede ser vista desde dos perspectivas y las mismas son abordadas a continuación:

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

> 1. La hermenéutica para lo cual el trabajo tiene que ver con la transformación de la naturaleza por el hombre para satisfacer necesidades humanas. (…)Es construido culturalmente y de acuerdo a las relaciones de poder. (…) A partir del siglo XIX el sentido occidental capitalista lo define como creador de riqueza.
> 2. La concepción objetivista considera al trabajo como la actividad que transforma de manera consciente a la naturaleza y al hombre mismo, independientemente de cómo sea valorado por la sociedad; sería el medio de creación de la riqueza material o inmaterial y de hacerla circular (pp. 15-16).

El trabajo, actividad condenada a ser precedida por el intelecto del hombre o mujer debido a que viene acompañado de una necesidad de sobrevivencia desde los primitivos y de lo divino según el génesis de la biblia. El trabajo, actividad que transforma de manera consciente a la naturaleza y al hombre porque lo dignifica, ya que la transformación del medio de creación de la riqueza del material o inmaterial donde el hombre involucra su energía creadora para un fin.

Como lo referencia la CRBV (1999) en su artículo 87:

> El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del Estado. La ley dispondrá lo necesario para mejorar las condiciones materiales, morales e intelectuales de los trabajadores y trabajadoras.

Trabajo: Todo comportamiento humano encaminado a producir algo, no excluye a la mujer sino que la supone como trabajador que realiza un acto para producir. Si bien quizás el interés inicial fue ampliado a la evolución de los procesos de trabajo dentro de las ocupaciones y a los movimientos del trabajo entre las ocupaciones y objetos producidos, los trabajos sobre técnicas existentes en su momento con grandes errores de descripción en los temas de género bajo discusión y de genuina simplificaciones de una realidad más compleja basada en la mujer trabajadora y artista que realiza su oficio en Venezuela. Desde el punto de vista del trabajo, la mujer como artista plástico es un trabajador, ya sea artesano (obrero) o no gerente (gran maestro) ya que su expresión relativa a corto plazo es un complejo

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

dinámico de estado de ánimo y sentimientos afectados por circunstancias que cambian con ellos en periodos de desgarramiento y conflicto entre el bien producido, su plusvalía, la concepción intelectual que le atribuye al elemento realizado y su valor real en el mercado laboral, para la obtención del lucro destinado a su sobrevivencia.

En la descripción del proceso de trabajo citando a Braverman (1974:14), "la transformación del proceso de trabajo de sus fundamentos en la tradición a sus fundamentos en la ciencia es inevitable y necesaria para la humanidad", podemos, señalar en este caso, éste no es hostil a la ciencia y a la tecnología sino al uso de éstas como armas de dominación de una clase invisibilidad en la sociedad pero no menos importante. Ya que sabemos que en el proceso de creación artística, la artista es sistemáticamente expropiada de una herencia artesanal a cambio de nada. El modo de producción de los artistas plásticos en Venezuela y la manera en que están organizadas y conducidas en los procesos del trabajo, es producto de las relaciones sociales capitalistas y estas no escapan de su oficio ya que para la sociología industrial el problema no es la degradación del trabajo sino los signos de insatisfacción del trabajador. Los métodos de conocimiento usados son superficiales y mecanicistas, en donde este trabajador emplea su propio capital intelectual y de patrimonio para producir su objeto, (obra de arte) para la venta y así obtener el dinero que le dará el sustento para vivir.

En sí, tanto en el taller del artista como en el trabajo de oficina la insatisfacción también se repite. No debe sorprender que la mayor parte de esta insatisfacción se dé entre jóvenes y bien educados trabajadores quienes realizaban empleos de oficina mal pagados, insulsos, rutinarios y fragmentarios. En la ampliación del trabajo artístico, Enriquecimiento o rotación en las tareas, no debemos olvidar que el capitalista de las artes está acostumbrado a manejar los procesos laborales en un contexto de antagonismo social. Mientras que el artista está hecho para crear objetos bajo su idea y la ejecución de ayudantes si así lo requiere pero éste no maneja ni sindicatos ni un solo rol en su proceso laboral. Las soluciones que aceptarán son únicamente aquellas que mejoren sus costos de trabajo, la productividad y a sus posiciones competitivas en el mercado.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

Si bien la mujer Venezolana es emblemática en el mundo del trabajo por romper esquemas y ser pionera en los espacios que nadie más que el hombre conoce, en el mundo de las artes se ha destacado, pero respetando los límites del trabajo y sus regulaciones, sus reorganizaciones y sus distintas concepciones. Las mujeres se han destacado en sus actividades y en el producto final de las mismas, por mencionar algunas mujeres artistas de la actualidad tales como Miriam Quiérales, Luisa Palacios, Margot Romer, Rayma sin dejar de mencionar a una Venezolana insigne de las artes que más por conocimiento que por práctica se ganó el sitio de oro de la cultura, Sofía Imber.

Bajo esa óptica la propuesta consiste en hacer una caracterización metodológica de la teoría regulacioncita francesa bajo los desarrollos teóricos, como por ejemplo Boyer (1992: 21) ante la preocupación que suscita el caracterizar desde un ámbito innovador, dinámico, historicista, las problemáticas socioeconómicas. Define "el proceso como el trabajo que se desarrolla según el transcurso de la vida del mismo". El artista y en el caso de la mujer venezolana se desarrolla aunque se encuentre más invisibilizado que el del hombre.

En el mundo de las artes en Venezuela, donde no solo divide el trabajo como un proceso sino que clasifica las nuevas formas de administrar todo tipo de esfuerzo humano convertido en trabajo productor y su mérito y costo en los grandes empresarios y trabajadores, hace gran diferencia entre manufactura, servicios y trabajo manual, y género en el caso del arte , dentro de las grandes industrias del mismo, así como el trabajo intelectual y de forma de calificar la actividad intelectual, como fuente de producción, como también la plusvalía del trabajo, no deja de ser importante para las mujeres que practican esta actividad en el país. Según los señalamientos de Boyer (1992:12) "las aproximaciones en términos de regulación proceden de una inspiración teórica que parte fundamentalmente de la tradición marxista", dando relevancia a la noción de la relación social cuyas distintas configuraciones gobiernan la consolidación o deterioro de las regularidades económicas.

Por lo tanto, si se observa un cese de actividades, éste se debe a la violación de la hipótesis del modelo: plena racionalidad de individuos y empresas, información completa, quien

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

no cancela a estos trabajadores lo que realmente vale su trabajo y peor aún, no tienen protección cónsona con su actividad y esto indica que las crisis se presentan porque la realidad no se acomoda a la teoría y por lo tanto cualquier organización colectiva, intervención pública o reglamentación son una fuente ineluctable de crisis por ser la causa de la inflación y el paro.

En otros términos, para la Teoría Neoclásica las instituciones no hacen sino introducir una distancia intolerable entre el mundo real y el de la teoría pura. Por el contrario, las formas institucionales son el punto de partida de la Teoría de la Regulación. Estas hacen del crecimiento y de las crisis y de su variabilidad en el tiempo y en el espacio una cuestión central del análisis económico. La repetición de ciclos de gran amplitud y la notable ralentización del crecimiento, es decir las crisis estructurales son retomadas como objeto de estudio por la teoría regulacionista, desde la configuración de las formas institucionales, que habían sido consideradas obsoletas por la teoría ortodoxa.

¿Qué es el trabajo?

Sabemos que el trabajo es un hecho social y goza de la protección del Estado, dado que es un precepto constitucional, en él, pueden encontrarse distintas dimensiones, relacionadas entre sí. Pero como lo refiere La Carta Magna de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su Artículo 89, estipula que:

> El trabajo es un hecho social y gozará de la protección del Estado. La ley dispondrá lo necesario para mejorar las condiciones materiales, morales e intelectuales de los trabajadores y trabajadoras. Para el cumplimiento de esta obligación del Estado se establecen los siguientes principios:
> 1. Ninguna ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales. En las relaciones laborales prevalece la realidad sobre las formas o apariencias.
> 2. Los derechos laborales son irrenunciables. Es nula toda acción, acuerdo o convenio que implique renuncia o menoscabo de estos

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

> derechos. Sólo es posible la transacción y convenimiento al término de la relación laboral, de conformidad con los requisitos que establezca la ley.
> 3. Cuando hubiere dudas acerca de la aplicación o concurrencia de varias normas, o en la interpretación de una determinada norma, se aplicará la más favorable al trabajador o trabajadora. La norma adoptada se aplicará en su integridad.
> 4. Toda medida o acto del patrono o patrona contrario a esta Constitución es nulo y no genera efecto alguno.
> 5. Se prohíbe todo tipo de discriminación por razones de política, edad, raza, sexo o credo o por cualquier otra condición.
> 6. Se prohíbe el trabajo de adolescentes en labores que puedan afectar su desarrollo integral. El Estado los o las protegerá contra cualquier explotación económica y social.

Se puede observar que entre ellos prevalece la realidad sobre las formas o apariencias. También se elevan a rango constitucional los principios de la norma más favorable al trabajador, el principio de la irrenunciabilidad de los derechos laborales y se consagra taxativamente el principio de la progresividad de los derechos y beneficios laborales, en otras palabras, se prohíbe la regresividad de los derechos y beneficios conquistados por los trabajadores.

El trabajo, en un sentido literal, es el esfuerzo humano aplicado a la producción de la riqueza. El trabajo es una actividad contraria al ocio, y persigue un fin generalmente económico, productivo y/o social. El trabajo es una piedra fundamental de nuestras sociedades y ha acompañado al hombre a lo largo de la historia de la humanidad. Características del trabajo: Es una actividad consciente. Para realizar un trabajo, la persona debe aplicar sus habilidades y conocimientos. Es un conjunto de actividades que la persona realiza de manera consciente, aplicando esfuerzo, para lo que aplica sus habilidades, capacidades y conocimientos con un grado de lógica y adecuación. Tiene un objetivo, p ersigue un fin explícito, normalmente económico (dinero o bienes), pero también puede buscar estatus, apreciación, y en ciertas condiciones también libertades, recursos, capacidades u otros que resulten necesarias para satisfacer las necesidades humanas básicas.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

En la sociología del arte, otra forma de la ciencia social, se habla de lo categórico de los vestigios de los movimientos artísticos en todo el mundo, son estos estudios que se hacen del fenómeno social, y que se comienza a estudiar los hechos desde la antigüedad pero no es sino hasta la época medioeval que se determina cómo es la actividad artística, y cómo se mide como hecho social del arte en su actividad humanística, que en la sociología del trabajo se designa de forma categórica con la división del trabajo, hecho que se entrelaza con la simplicidad de que la división del trabajo comienza con la actividad artística.

Según las características del trabajo, éste debe ser de actividad divisible, debe ser realizado por un trabajador de forma manual o intelectual, debe ser realizado con diferentes herramientas, utilizando métodos, conocimientos, herramientas y en tiempo reglamentado o no el trabajo es una actividad digna perfilada solo al hombre y debe generar alguna ganancia por su bien producido así que en otro concepto sobre trabajo, vimos que el mismo, se considera como una actividad propiamente humana, que hace uso de sus facultades tanto físicas como morales o intelectuales, conducentes a obtener un bien o un servicio necesario, para la satisfacción. En el trabajo de las mujeres artistas también se notan todas esas divisiones de tareas y especificaciones de las mismas, haciendo del oficio un ejemplo de trabajo completo.

Para Bourdieu (1995:18), "El artista que hace la obra está hecho a su vez, en el seno del campo de producción, por todo el conjunto de aquellos que contribuyen a descubrirlo y consagrarlo como artista conocido y reconocido", el artista que es importante y su importancia en la Sociedades. Históricamente, a partir del siglo XVIII el artista con frecuencia comienza a tomar una posición muy clara sobre la sociedad que le rodea y el momento político que le toca vivir, sobre todo en las grandes crisis de época, desde la Revolución Francesa hasta la Comuna.

Los artistas realizan obras de arte. Ellos hacen sus obras por su cuenta y sin importarles si son funcionales o prácticos. Pueden especializarse en un ámbito concreto como la pintura o la escultura. Los artistas viven de vender su trabajo al público en general. Desde esta nueva

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

mirada, el artista es pensado como un productor de bienes simbólicos quien, para subsistir de su propia producción, necesita insertarla en un circuito de distribución y consumo específico. Como menciona Howard Becker:

> Una vez que producen su trabajo, los artistas necesitan distribuirlo, encontrar un mecanismo que proporcione a la gente el gusto necesario para apreciarlo, para acceder al mismo y que, al mismo tiempo, recupere la inversión de tiempo, dinero y materiales de modo tal que pueda contarse con más tiempo, materiales y actividad cooperativa con los que producir más trabajo (Becker 2008: 117).

Becker conceptualiza el trabajo del artista plástico dentro de una red de relaciones, definida como mundo del arte, donde su actividad se articula con la de otros actores que le permiten concretar su producción, posibilitan su visibilidad y le otorgan un valor diferenciado del resto de las producciones humanas valor estético. Es a partir de esta cooperación como la obra de arte cobra existencia y perdura, pero también le da a la mujer su toque de trascendencia como actora de los procesos mismos de su conocimiento aplicado a las técnicas de trabajo.

Conclusión

Conceptualizando al artista como el ser creador de la obra de uso decorativo y con fines más allá de su bien útil, definimos a las mujeres que se dedican con ahínco dentro del contexto venezolano en su oficio las artes plásticas, fotografía, escultura y diseño. En el contexto venezolano el arte para estas trabajadoras del oficio estará convenientemente disfrazado de mejoras y humanización de los trabajos por género pero rara vez se dice de las artistas que trabajan, ya que por ser un oficio alentador y de características no formales, el ejecutante del oficio disfruta el trabajo, meramente por lucro y su proceso el cual realiza desde que hace la primera raya de boceto hasta que concluye su obra maestra, así que lo diferencia de una manera extraordinaria de cualquier proceso ordinario de trabajo.

Para definir a la mujer artista venezolana sobrarían atributos y faltarían protecciones laborales y de respeto que aunque existen, deben revalorase para cobrar importancia. Es

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

importante decir que las leyes venezolanas protegen el hecho social del trabajo pero a su vez no hacen diferenciación por género, es la academia, el público y hasta las misma mujeres quienes ante la situación de desprotección se han adueñado con frenesí de los espacios, haciéndose notar en el ruedo artístico pero con menos atención, pero mucha importancia.

Sabemos que el artista plástico es la persona que se dedica profesionalmente al desarrollo de este tipo de arte. Esto es posible porque las artes plásticas parten de principios y conceptos comunes a todas las disciplinas artísticas, como son: los elementos del diseño, las teorías del color y su psicología, y es por ello que las mujeres en el arte plástico venezolano, entran en la clasificación del trabajador de las artes.

Si bien el oficio del artista es muchas veces sub pagado, también hay que mencionar que escasamente tiene protección jurídica o legal, a menos que exista un conocimiento máximo en donde el artista sea ya galardonado con un premio significativo y este viva *per se* de esta condecoración que le brinda prestigio y cierto goce de fama que hará de un trabajador cotizado en el mercado laboral, en donde estará bien colocado y podrá seguir produciendo sin ese vestigio negativo de la competencia, pues dicho premio cual incentivo que le dará tranquilidad, asegurándole futuras y buenas contrataciones, para obtener el dinero necesario para su sobrevivencia.

El oficio y proceso de trabajo de los artistas plásticos, consisten en un sinfín de actividades técnicas, prácticas e intelectuales, con sus propias herramientas jornadas de trabajo e instrumentos de trabajo, es invisibilizado dentro del contexto jurídico formal del estado y se preocupa prácticamente en cómo se desenvuelve el proceso del trabajo, sus diversificaciones, sus labores, sus conflictos, sus actores y su contexto, sociológico, humano, técnico e intelectual, esta actividad se difunde a través de las regulaciones, normativizamos y hasta formas de ver y hacer el trabajo, sesgando o no los modelos, dando pie al desarrollo del mismo pero a la vez solo incluyéndose de forma directa para normalizar el proceso.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 70-89
ISSN: 1856-9099

En conclusión, más allá del proceso de trabajo los mercados laborales y la gran división que aún existe en el mundo del arte para las mujeres venezolanas era trabajo que más allá de la historia de las divisiones del arte, debido a que el oficio del arte siempre fue llevado de bandera por el género masculino, se puede decir con gran pesquisas y pruebas que la labor de la mujer venezolana como trabajadora del arte, está protegida y elevada pero sigue invisibilizada en el ámbito venezolano, sin embargo, dicha invisibilidad no la borra del todo, pues la mujer artista, ha hecho que su trabajo sea notado con gran aceptación en el ámbito venezolano, pese a las diferencias que aún existen, más allá de las regulaciones y patrones establecidos por una sociedad que aún espera darle con mayor importancia su sitial de honor a las mujeres que son artistas de la plástica venezolana.

En Venezuela, las mujeres artistas son pioneras en cuanto a lo polifacético de sus técnicas y contexto en el mundo de la plástica , y volviendo a mencionar las más emblemáticas tenemos a: Elsa Granco, Ana María Mazzei, Luisa Palacios, Luisa Richter, Margot Romer y Miriam Perelas, mujeres que son el estandarte de la representación del arte femenino y quienes siempre fueron en búsqueda del reconocimiento no solo a su trabajo artístico sino a su género, ser artista en Venezuela no es cosa fácil y menos aun siendo mujer, sin embargo, se puede ver que el trabajo como hecho social las nutre, las une, las defiende y las agrupa para que sigan siendo objeto de protección y análisis en el mundo del trabajo y, sobre todo, en el ámbito de las artes plásticas en Venezuela.

Referencias bibliográficas

Arendt, Hanna (1961). **La condición humana.** Barcelona, Paidós**.**

Bravemant, Harry (1974). **Labor and Monopoly Capital: The Degradation of Work in the Twentieth Century**. New York: Monthly Review Press.

Becker, Howard (2008). Los mundos del arte: sociología del trabajo artístico. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional de Quilmes.

Bourdieu, Pierre (1995). **Las reglas del arte: Génesis y estructura del campo literario**. Barcelona: Editorial Anagrama.

Boyer, Robert (1992). **La teoría de la regulación**. Valencia: Edicions Alfons El Magnànim.
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas.- Venezuela.

Gaceta Oficial Nº 5.453 Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela, Año CXXVII, Mes VI, viernes 24 de marzo de 2000, Caracas.

Delgado de Smith, Yamile (2008). **La investigación social en proceso: ejercicios y respuestas.** Dirección de Medios y Publicaciones de la Universidad de Carabobo. Valencia.

De la Garza, Enrique. (2000). **El papel del concepto de trabajo en la teoría social del siglo XX. En De la Garza, E. (Ed) Tratado latinoamericano de Sociología del Trabajo.** Editorial Fondo de Cultura Económica. México.

UNESCO. (2018). **La igualdad de género y las artes una entrevista con Audrey**. Abril 2022. Recuperado de: http:// es.unesco.org/creativity/news/igualdad-de-genero-las-artes-entrevista-con- audrey

Zarauza, Delfina (2006). "**Pensar el arte como trabajo: La autogestión y nuevas posibilidades laborales para los artistas**." *Cuadernos de antropología social* 44 (2016).

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

INTERSECCIONALIDAD E INVESTIGACIÓN SOCIAL: REPENSAR LA OPRESIÓN Y EL PRIVILEGIO DESDE LOS FEMINISMOS

Miguel Gallardo-Hurtado
ORCID: 0000-0002-6504-7155
miguel18gh@gmail.com
Universidad Arturo Michelena. Valencia, Venezuela

RESUMEN

El sesgo androcéntrico presente en la investigación social, tradicionalmente ha privilegiado los discursos hegemónicos de la ciencia moderna, imponiendo categorías universales que han invisibilizado políticamente los sistemas de opresión que atraviesan la vida de mujeres y grupos excluidos. Frente a esto, los estudios feministas han colocado en el centro del debate el género, la raza, la desigualdad y el poder, construyendo marcos de referencia y metodologías de análisis social que visibilizan experiencias olvidadas y dan voz a las y los excluidos. Este artículo analiza el surgimiento de la perspectiva decolonial dentro de los estudios feministas latinoamericanos, presentando la interseccionalidad como un método de investigación social que —desde la no neutralidad— considera los diferentes entrecruzamientos que ocurren en las dinámicas de opresión y privilegio presentes en el tejido social; para culminar reflexionando acerca de las categorías tradicionales presentes en la investigación de género a partir de una postura crítica y deconstructiva.

Palabras clave: Feminismo, género, interseccionalidad, investigación social, decolonialidad.

Recibido: 16/02/2022 Aceptado: 19/03/2022

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

INTERSECTIONALITY AND SOCIAL RESEARCH: RETHINKING OPPRESSION AND PRIVILEGE FROM FEMINISM

Miguel Gallardo-Hurtado
ORCID: 0000-0002-6504-7155
miguel18gh@gmail.com
Universidad Arturo Michelena. Valencia, Venezuela

SUMMARY

The androcentric bias of social research has privileged the hegemonic discourse of modern science, imposing universal categories that have made politically invisible the systems of oppression that affect women and the excluded groups lives. Faced with this, feminist studies have placed gender, race, inequality and power at the center of the debate, building reference frameworks and social analysis methodologies that make forgotten experiences visible and give the excluded a voice. This article analyzes the emergence of the decolonial perspective within Latin American feminist studies, presenting intersectionality as a method of social research that —from non-neutrality— considers the different intersections that occur between dynamics of oppression and privilege present in the social fabric; to culminate by reflecting on the traditional categories present in gender research from a critical and deconstructive position.

Keywords: Feminism, gender, intersectionality, social research, decoloniality.

Received: 16/02/2022 Accepted: 19/03/2022

.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

Introducción

Estas reflexiones surgen de la convicción de que las epistemologías de la investigación social deben ser transformadas, dando paso a la integración de miradas críticas que coloquen a las construcciones de género en el centro de los debates contemporáneos sobre la desigualdad, y permitan reconocer la importancia de la no neutralidad frente a los fenómenos de opresión que se entrecruzan con las jerarquizaciones de género presentes en nuestras sociedades. Razón por la cual, a continuación, nos posicionamos —intencionalmente— desde un criticismo reflexivo que asume al patriarcado como una realidad que: 1) se reproduce generacionalmente y sitúa a la mujer en posiciones de desventaja y vulnerabilidad, y 2) ha traído consigo un sesgo androcéntrico en las formas de investigar dentro de las ciencias sociales.

Sin embargo, la historia del patriarcado es la historia de nuestras sociedades y culturas, donde se ha segregado a las personas a partir de un sistema construido sobre la noción de la diferencia sexual. Viveros (2017) señala que las respuestas a este orden social desigual han venido desde distintos frentes, como el feminismo militante que durante años ha luchado por la condición de ciudadanía en su definición marshalliana más elemental, es decir, obtener derechos para las mujeres: derechos civiles (para decidir sobre sus vidas), derechos políticos (de intervención en la discusión política) y derechos sociales (de condiciones de vida más justas); y los estudios de género, que desde la academia han buscado visibilizar relaciones de poder desigual a través de categorías teóricas de análisis social, siendo la interseccionalidad un punto de encuentro entre estos dos frentes de activismo, los feminismos y la academia. En relación a esto último, Magliano (2015) señala que:

> El concepto de interseccionalidad que se fue construyendo con diferentes términos a lo largo del tiempo (simultaneidad, matriz de dominación, ejes de desigualdad, agenciamientos, posiciones de ubicación, vectores de poder, categorías de articulación) y fue involucrando la coexistencia de distintos abordajes, permitió también

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

> visibilizar la imbricación de los movimientos sociales con la academia (…) Pero, además, la interseccionalidad viene a complejizar la concepción de género al concebirla una dimensión entre otras dentro del complejo tejido de las relaciones sociales y políticas. (pág. 694)

Así pues, la interseccionalidad apuesta por la idea del posicionamiento político dentro de la investigación, deconstruyendo el ideal de ciencia y abriendo espacios para el reconocimiento de los efectos que tienen los dispositivos sociales del poder sobre la vida de las personas, especialmente las mujeres y los colectivos excluidos. Partiendo de esto, este trabajo inicialmente presenta los debates feministas como una crisis dentro de los paradigmas hegemónicos de las ciencias sociales, para posteriormente incorporar un conjunto de ideas que invitan a replantear la acción investigativa desde una postura ética, crítica y transformadora.

Debates feministas y Ciencias Sociales

Los feminismos son un conjunto heterogéneo de proyectos y demandas que exigen la inclusión, reconocimiento y visibilización de las mujeres. Sin embargo, no es posible definirlos de un modo único y universal, porque cada movimiento ha sido resultado de contingencias políticas, sociales y geográficas, que, a partir de dinámicas de exclusión, han generado distintas posturas como respuesta al discurso hegemónico del sistema sexo-género (Bourguignon et al., 2021). En relación a esto, Bürkner (2012) afirma que la evolución histórica de los feminismos han influido de diversas maneras dentro las ciencias sociales: iniciando con el feminismo estructuralista de las décadas de 1970 y 1980, desde donde se visibilizó la red de relaciones entre capitalismo y patriarcado; pasando por los conceptos de construcción de la identidad femenina de Judith Butler, que develaron formas de opresión enmascaradas dentro de mandatos sociales; hasta llegar subjetivismo y posestructuralismo de finales del siglo XX, que ha permitido ampliar las perspectivas del feminismo en dirección

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

del análisis general de género incluyendo los estudios feministas, los estudios sobre nuevas masculinidades y la teoría queer.

De esta forma, las transformaciones sociales contemporáneas han traído consigo nuevos debates que han obligado a repensar la noción de mujer como sujeto del feminismo, e integrar otras identidades sexo-genéricas que también han sido objeto de exclusión por los centros de poder. Estas nuevas posturas han invitado a mirar al feminismo como un camino pluralista e inclusivo, que se plantea como meta histórica hacer justicia a partir del reconocimiento de las diferencias humanas frente a la lógica exclusiva y excluyente del mundo moderno (Segato, 2019), y que, durante las últimas dos décadas, ha dado pasos importantes hacia la culturización de las teorías de género asumiendo como discurso político la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de la sociedad (Bürkner, 2012).

Ahora bien, aunque «la legitimación de los feminismos en el campo de la investigación ha significado un importante logro en la mayor parte de las disciplinas y tradiciones científicas» (Reyes et al., 2017: 1), el arraigo de los discursos antropocéntricos de la ciencia moderna ha creado limitaciones para la compresión e integración de muchas realidades emergentes dentro del campo de la investigación social. Hecho que se ve reflejado, sobre todo, en los contextos académicos y en los paradigmas dominantes dentro del campo investigativo de las ciencias sociales, sobre lo cual Martínez-Martínez et al. (2014) comentan que:

> En el contenido y la producción académica se evidencia todavía un fuerte sexismo normativo acompañado de visiones y prácticas androcéntricas, y esto a pesar de la ya larga e importante producción de trabajos críticos realizada desde enfoques feministas en todos los ámbitos de las disciplinas científicas, trabajos que no han sido reconocidos ni incorporados, por lo general, al "mainstream" de los debates académicos de las distintas áreas y que han tendido a desarrollarse como campo aparte. De este modo, persiste un sesgo en la selección de cuáles son los temas relevantes de investigación e intervención, qué metodologías se utilizan, de qué manera se aplican

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

> o cuáles son las voces a las que se da autoridad, entre otros aspectos. (pág. 6)

Y es que, las ciencias sociales comúnmente se nos presentan desde la colonialidad del saber, imponiendo paradigmas en la comprensión de los sujetos independientemente de su realidad/identidad y asumiendo como único el discurso estructuralista que ha obedecido desde su nacimiento al aparato teórico de la modernidad. Razón por la cual, pensar las ciencias sociales desde los feminismos requiere tomar posición frente a las construcciones socio-culturales provenientes del sistema sexo-género, entendiendo que existe un conjunto de realidades políticamente invisibilizadas dentro del quehacer investigativo que han encontrado expresión en discursos provenientes de campos emergentes como los estudios de género y la teoría queer, donde la discursividad compleja de las construcciones contemporáneas de la identidad han permitido romper con la aparente neutralidad de los discursos científicos tradicionales.

La crisis del discurso colonial

El discurso dominante de la modernidad situó a las ciencias sociales frente a un ideal de progreso/bienestar, que gracias a la consolidación hegemónica del capitalismo, termino siendo asociado con la noción de producción/consumo. Este hecho ha traído consigo el surgimiento de desigualdades y dinámicas de exclusión que han categorizado a las personas en términos de estratos dentro de la sociedad (riqueza-pobreza, sano-enfermo, normal-anormal), siendo esto expresión de una postura política en el plano científico que, desde su mirada normalizadora, asume que hay una única verdad, una única forma del bien, un único Dios, una única forma de futuro y una única justicia (Segato, 2019). En relación a esto, Cubillos Almendra (2015) afirma que:

> El feminismo ha evidenciado cómo la política de la identidad impuesta por el ideario moderno posiciona un sujeto particular que

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

> se asume como representativo de la humanidad. Un sujeto supuestamente universal (masculino, occidental/blanco, heterosexual, adulto y burgués) es constituido como el referente de la vida social y política en Occidente, en relación al cual todo lo demás ("lo otro") es subalternizado y excluido, en función de su diferencia. (pág. 120)

Desde aquí, podemos entender como la investigación social se ha posicionado en el lugar del discurso colonial de la modernidad, insistiendo constantemente en hablar por las y los otros y entender las estructuras subyacentes que les determinan, negando muchas veces la autodeterminación de las y los sujetos, e instalando prácticas que silencian e invisibilizan las diferencias individuales y sociales (Reyes et al., 2017), hecho que en Latinoamérica se ha visto expresados en comprensiones que dicotomizan la realidad de las y los sujetos y entienden todo aquello que diferente a lo hegemónico como retrasado, marginal o primitivo. Lugones (2011: 106) analizando los binarismos de la modernidad que organizan la realidad social a partir de categorías excluyentes, señala que «La crítica del universalismo feminista hecha por mujeres contemporáneas de color y del tercer mundo se centra en la idea de que la intersección entre raza, clase y sexualidad y género va más allá de las categorías de la modernidad».

Así pues, el feminismo latinoamericano asume la existencia de una matriz de dominación, denominada colonialidad de género, que fue construida a partir de un orden social eurocéntrico en el que la raza, el género, el estrato social y las sexualidades se entrecruzan de formas particulares, negándose de esta manera la existencia de categorías universales que puedan explicar los sistemas de opresión de una forma homogénea. Siendo la decolonialidad una propuesta en constante evolución, desde donde las dimensiones históricas, políticas y culturales participan en la creación de conocimiento y en la revisión de las teorías eurocéntricas, blancas y burguesas imperantes en las ciencias sociales (Cubillos Almendra, 2015).

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

Entonces, la decolonialidad nos permite comprender las sociedades latinoamericanas a la luz de sus procesos históricos y culturales, rompiendo con las teorías científicas eurocéntricas y visibilizando un entramado de relaciones donde la raza y el género tienen un lugar central. Desde esta perspectiva, el feminismo latinoamericano entiende a las mujeres como resultado de procesos históricos que las han invisibilizado en ámbitos que estuvieran fuera del trabajo doméstico, desde donde se ha utilizado el discurso de la maternidad como instrumento político para su segregación del ámbito público, siendo esto un posicionamiento interseccional.

Repensar la opresión y el privilegio

Como hemos venido mencionando, asumir la postura ética de los feminismos requiere que se investiguen las voces silenciadas y las realidades invisibilizadas por la ciencia colonial, razón por la cual deben develarse articulaciones entre sistemas de poder-saber que producen violencia, marginación y opresión. Entonces, son necesarias nuevas metodologías que acerquen a las y los investigadores a las particularidades de la desigualdad del género y lo acompañen en la tarea de develar los significados inmersos en la realidad de las mujeres. Siendo la interseccionalidad, una forma de comprender las conexiones entre las diversas categorías socioculturales que operan en cada contexto, y sostienen las dinámicas de exclusión y subordinación relacionadas con el género. Así pues, "Se podría definir la interseccionalidad como un proceso que contribuye a generar conciencia sobre cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad (u "organizadores sociales") mantienen relaciones recíprocas" (Platero, 2014:79).

La interseccionalidad nace en el corazón de los estudios feministas afroamericanos, Kimberlé Crenshaw propone este término para recoger un conjunto de experiencias que atraviesan la vida de las mujeres negras y que son determinadas a partir de relaciones de poder basadas en el género y la raza, siendo inicialmente una crítica a la teoría feminista blanca que

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

invisibilizaba la realidad de las mujeres racializadas. Con el tiempo, este concepto fue construyendo un nuevo marco teórico sobre la discriminación y el poder. Actualmente, Leslie McCall afirma que este es el paradigma más importante dentro de la investigación feminista, siendo su contribución más grande el desarrollo de una metodología que permite acceder a la complejidad de las relaciones presentes en el tejido social (Gelabert, 2017). Continuando con esto, Hernández Artigas (2017) afirma que:

> La investigación feminista debe beber de la interseccionalidad para que se desarrolle un estudio más completo, solidario y equitativo de la diversidad de opresiones, discriminaciones y desigualdades. Con Crenshaw y Hill Collins entramos en las causas por las cuales multiplicidad de mujeres sufren y son maltratadas, esto es, accedemos a procesos de dominación, explotación y marginación que el patriarcado y el capitalismo, especialmente, planifican y ponen en práctica directa e indirectamente. Un punto que es necesario destacar tiene que ver con las relaciones de poder entre mujeres y hombres, así como el estatus social, económico y político de las personas, y las jerarquías estructurales que estas ocupan y a las que gran parte de ellas deben enfrentarse y subordinarse. (p. 281)

Gelabert (2017) señala que McCall propone entender la interseccionalidad como un continuum que agrupa diferentes metodologías para estudiar la realidad social, señalando que existen tres principales perspectivas metodológicas no excluyentes entre sí, cada una de las cuales tiene una forma particular de analizar las categorías de privilegio y opresión presentes en las vidas de las mujeres:

1. **Perspectiva anti-categorial:** desde este enfoque se busca deconstruir las categorías sociales que históricamente han sido utilizadas para describir la vida de las mujeres y colectivos vulnerables. Surge como una crítica al reduccionismo presente en la investigación social, señalándose que no existe una única causa de la opresión y la discriminación. Se busca complejizar lo social a partir de la emergencia de formas particulares de existencia, llevando también a reflexionar sobre las maneras como la

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

investigación científica termina siendo instrumento de opresión cuando se universaliza o se esencializa la realidad de las personas.

2. **Perspectiva intra-categorial:** McCall señala que esta perspectiva se diferencia poco de la anterior, ya que también se basa en una mira deconstructiva de las categorías sociales que han sido empleadas en la investigación científica. Sin embargo, la principal diferencia radica en su énfasis sobre los grupos invisibilizados, estudiando las fronteras entre grupos sociales y las formas como se complejizan las realidades presentes dentro de cada categoría (como la pobreza o la raza).
3. **Perspectiva inter-categorial:** este enfoque toma como eje central la compleja red de relaciones que existe entre categorías sociales, las cuales se entrecruzan y forman dinámicas de opresión a partir de las desigualdades existentes entre privilegios. El elemento principal de análisis en esta categoría son las relaciones de desigualdad entre grupos sociales, entendiéndose que existe una distribución desigual de recursos.

Ahora bien, es importante señalar que esto es una propuesta anglosajona y que es necesario que se construyan nuevas formas de investigación en nuestras realidades latinoamericanas. La pluralidad y diversidad del método hace posible que se realicen traducciones a los contextos locales, siendo en este punto imperativo que las mismas actoras y actores sociales formen parte de la acción investigativa. Aunque decolonialidad es un paradigma emergente, aún queda mucho camino por recorrer y reflexionar, entendiendo que debe construirse un marco de referencia sin caer en reduccionismos y esencialismos, y que la interseccionalidad un punto de partida para el estudio de la matriz de dominación colonial presente en Latinoamérica.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

Reflexiones Finales

El estudio de las dinámicas de poder y opresión desde la investigación feminista requiere del entendimiento de las realidades complejas de las mujeres y grupos excluidos, y la comprensión profunda de las formas como estas se han constituido en lo social. Así, se requiere que las y los investigadores del género se sitúen en el lugar de la crítica social, asumiendo como cuestiones de investigación los problemas emergentes de la desigualdad que viven las mujeres, pero, sobre todo, que reflexionen sobre sus propios lugares de privilegio y entiendan que la ciencia ha sido empleada históricamente como un instrumento de dominación.

La investigación de género no puede situarse en el estudio una única forma de opresión, tampoco en entender cuál es la que tiene mayor importancia en un contexto, eso significaría reducir la realidad a una mera intelectualización de categorías desligadas de un contexto. Entonces, es necesario que las y los investigadores se adentren a las profundidades del tejido social, y visibilicen las distintas interconexiones que se establecen entre los dispositivos del poder-saber.

De esta manera, investigar el tejido social no puede centrarse únicamente en las concepciones existentes, sino que tiene que ampliar su campo de acción y acceder a nuevos espacios que permitan integrar realidades emergentes. Por tanto, el cuestionamiento de las comprensiones tradicionales y hegemónicas de las ciencias sociales son el punto de partida para generar debates que faciliten el reconocimiento de las dimensiones sociales, históricas, políticas y económicas que atraviesan la vida de las mujeres y grupos vulnerables. Solo así, se podrá aportar con la construcción de conocimiento científico de corte crítico-emancipatorio, que contribuya con los debates relacionados con la justicia de género, y acompañe los cuestionamientos actuales sobre los mecanismos e instituciones de la sociedad que sostienen la reproducción del patriarcado.

Observatorio Laboral Revista Venezolana (2022)
Vol. 15, N° 30, 90-101
ISSN: 1856-9099

Referencias Consultadas

BOURGUIGNON, G., MENDIVE, I., SUEIRO, A., RIOPEDRE, M. Y GONZÁLEZ, R. (2021). *Breverecorrido histórico de los feminismos y activismo LGTTTBIQA+*. Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Buenos Aires Argentina.

BÜRKNER, H. J. (2012). Intersectionality: How gender studies might inspire the analysis of social inequality among migrants [Interseccionalidad: ¿Cómo los estudios de género pueden inspirar el análisis de la desigualdad social entre los migrantes?]. *Population, space and place*, 18(2), 181-195.

HERNÁNDEZ ARTIGAS, A. (2018). Opresión e interseccionalidad. *Dilemata*, (26), 275-284.

CUBILLOS ALMENDRA, J. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora. Revista internacional de ética y política*, (7), 119-137.

LUGONES, M. (2010). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, 6(2), 105-119

GELABERT, T. S. (2017). Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista. *Agora. Papeles de Filosofía*, 36(2).

MAGLIANO, M. J. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712.

MARTÍNEZ-MARTÍNEZ, L. M., BIGLIA, B., LUXÁN, M., FERNÁNDEZ, C., AZPIAZU, J., Y BONET I MARTÍ, J. (2014). Experiencias de investigación feminista: propuestas y reflexiones metodológicas. *Athenea Digital: Revista de pensamiento e investigación social*, 14(4), 3-16.

PLATERO, R. (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En: I. MENDIA AZKUE, M. LUXÁN, M. LEGARRETA, G. GUZMÁN, I. ZIRION Y J. AZPIAZU
CARBALLO (eds.). *Otras formas de (re) conocer: Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*, 79-95.

REYES, M.I., MAYORGA, C., Y ARAÚJO MENEZES, J. (2017). Editorial Sección Temática Psicología y Feminismo: Cuestiones epistemológicas y metodológicas. *Psicoperspectivas. Individuo y Sociedad*, 16(2), 1-8. DOI:10.5027/Psicoperspectivas/vol16-issue2-fulltext-1116

SEGATO, R. (2019, abril 26). Las Virtudes de la Desobediencia. Discurso pronunciado en la 45ª Feria del Libro en Buenos Aires. *Página 12*. https://www.pagina12.com.ar/190007-feria-del-libro-el-discurso- completo-de-rita-segato

VIVEROS, M. (2017). La institucionalización de los estudios de género en América Latina: entre desafíos y desconfianzas. En C. VERSCHUUR (dir.). *Qui sait ? Expertes en genre et connaissances féministes sur le développement* (pp. 159-172). L'Harmattan. Collection Genre et développement.

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Naturaleza de la Revista: OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA es una Revista científica arbitrada del Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET) de la Universidad de Carabobo. Editada en Valencia, Venezuela.

Conforme a la política editorial de la revista, las revisiones se hacen en doble ciego-juicio de pares, por lo cual el autor del trabajo desconoce quienes lo han revisado así como también los revisores desconocen el nombre del autor. Se cuenta además con evaluadores internos y externos pertenecientes a universidades nacionales.

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA recibe colaboraciones en forma permanente, con cierres de edición en Julio y Diciembre.

Es editada en forma impresa y electrónicamente y estará disponible en la página de la Universidad de Carabobo, Venezuela

Forma y preparación de los artículos:

- El trabajo debe tener una extensión máxima de 25 cuartillas y mínimo de 15 (incluidos gráficos, cuadros, citas y referencias bibliográficas). No obstante, el Comité Editor podrá decidir aceptar un trabajo que supere el límite de cuartillas.
- Las cuartillas deben estar elaboradas con 3 centímetros de margen (izquierdo, derecho, superior e inferior), letra Times New Roman tamaño 12, interlineado 1.5 (espacio y medio).
- El trabajo no debe contener ningún elemento a color.
- El trabajo debe ser remitido en tres ejemplares sin datos del autor o autores. Los datos del autor o autores deben ser consignados en hoja aparte, incluyendo nombre y apellido, grados académicos, escalafón (en caso de ser profesor universitario), experiencia de investigación en la temática del trabajo, lugar de trabajo, número de teléfono, fax o correo electrónico.
- No se aceptarán trabajos con más de tres autores.
- Tanto el trabajo como los datos personales deben también ser consignados en diskette, en formato Word, en archivos separados.
- El trabajo debe ser inédito. Al mismo tiempo, el envío del mismo a la Revista, implica la obligación del autor o autores de no someterlo simultáneamente a la consideración de otras publicaciones.

La estructura para los artículos es el siguiente:

El trabajo debe estar precedido de un resumen de media cuartilla de extensión (conservando los mismos márgenes, tipo y tamaño de letra e interlineado) en idioma español e inglés. (140 a 160 palabras)

- El resumen en inglés debe estar precedido del título en inglés.
- Deben presentarse de 3 a 4 palabras clave al pie del resumen, en español e inglés.

- A continuación se presentarán: introducción, desarrollo del trabajo, conclusiones y referencias bibliográficas.
- Las notas serán colocadas antes de las referencias bibliográficas utilizando numeración secuencial según orden de aparición.

Ejemplos para realizar las referencias bibliográficas:

Referencias Materiales Impresos

Libros

HERNÁNDEZ, OSCAR Y JACQUELINE RICTHER (2002). ***El trabajo sin tutela en Venezuela: Nuevas y viejas formas de desprotección laboral***. 1era. Edición. Universidad Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.

Artículos en publicaciones periódicas
DELGADO DE SMITH, YAMILE (2001). **Políticas sociales: Relaciones de Trabajo y Salud.** *Revista Venezolana de Ciencias Sociales.* Vol. 5. No. 2. Maracaibo. pp. 98-113.
Artículos o capítulos en libros compilados o colectivos

HERNÁNDEZ ARIAS, AYMARA (2007). **Cooperativas, empresas y capital social.** En: LUCENA, HECTOR (Coordinador); AYMARA HERNANDEZ ARIAS y NELSON FREITEZ (Editores) (2007). ***Cooperativas, Empresas, Estado y Sindicatos. Una vinculación necesaria.*** Fondo Editorial UCLA-Doctorado en Ciencias Sociales. Mención Estudios del Trabajo. Universidad de Carabobo. Venezuela. pp. 101-121.

Publicaciones de eventos científicos
GONZÁLEZ, MARÍA CRISTINA (2007). ***Tendencias en la Gestión de Recursos Humanos en América Latina.*** Ponencia presentada en el X Congreso de Relaciones Industriales de la Universidad de Carabobo. Valencia. Venezuela.

Trabajos de grado o de ascenso

SMITH, VICTORIA (2005). **Mujeres trabajadoras en América Latina**. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UC. Valencia. Venezuela.

Entrevistas publicadas en medios impresos

BOTERO, NATACHA. (2007, Agosto 04). Es necesario hacer seguimiento a la aplicación de la Ley del Trabajo [Entrevista a Rosa Rondón. Directora de RETL]. *El Carabobeño*, 3-1.

Referencias a Materiales On-line

CARRILLO, JORGE (2004). ***Maquiladoras: integración productiva y evolución industrial.*** El Colegio de la Frontera Norte. Fuente: http://www.economia.gob.mx (Consultado el 13-03-07).
INE (2006). ***Indicadores de Fuerza de trabajo.*** Fuente: www.ine.gov.ve (Consultado el 12-06-06).

En el **desarrollo del artículo, las referencias bibliográficas** se realizarán cumpliendo las normas del sistema "Harvard":

- Referencias no textuales indicar apellido y año. Ejemplos: un solo autor (Pérez, 2007), dos autores (Pérez y Ascanio, 2007) y con más de dos autores (Pérez y otros, 2007).
- Para las citas textuales, las cuales deberán ir encerradas entre comillas en el desarrollo del artículo, adicionar el número de página o rango de páginas. Ejemplos: (Ascanio, 2007:15) o (Ascanio,2007:15-16).
- Para diferenciar obras del mismo autor con el mismo año de publicación utilizar letras minúsculas de la siguiente manera: (Rivero, 2007a) y (Rivero, 2007b).

Los manuscritos que no cumplan con las instrucciones mencionadas, no serán considerados para su evaluación.

El Comité Editorial se reserva el derecho de realizar los ajustes y cambios de forma que aseguren la calidad de los artículos aceptados para su publicación.

La Revista Científica **OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA** autoriza la reproducción parcial de los artículos siempre y cuando se respete la normativa de Propiedad Intelectual y se reconozcan los créditos de la revista y de los autores. El contenido de los artículos es responsabilidad exclusiva de los autores.

La revista se reserva el derecho de reproducir en otros medios impresos y/o electrónicos.

En ningún caso los originales consignados en la revista (impresos, diskette o CD) serán devueltos al autor.

El trabajo debe ser remitido a la dirección postal de la revista:

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA, Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Nivel Plaza Roja, Campus Bárbula. Naguanagua-Venezuela.

ó al correo electrónico: E-mail: observatoriolaboralrevistav@gmail.com

INSTRUCTIONS TO AUTHORS

Nature of the Publication: *OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA*

LABOR OBSERVATORY VENEZUELAN JOURNAL is a scientific arbitrated publication of the Research Laboratory in Labor Studies (LAINET) of the University of Carabobo, edited in Valencia, Venezuela. In accordance with the editorial policies of the journal, all submissions received are subject to double-blind review by three members of the Editorial Advisory Panel, who neither know the name of the author nor the name of the other members evaluating the document. Besides, the Editorial Advisory Panel is constituted by internal and external members from different national universities.

LABOR OBSERVATORY VENEZUELAN JOURNAL receives submissions permanently that will be published twice a year, in July and December.

It is published in print and on-line versions and it will be available on LAINET Web site of LAINET from the University of Carabobo, Venezuela.

.

General guidelines

Papers should not exceed 25 pages in length, nor present less than 15 pages (including graphics, diagrams, tables, charts, references). Nevertheless the Editorial Board could decide whether to accept a manuscript that exceeds this length.

Pages should be written in 1 ½ spacing, using 12-pt Times New Roman and leaving uniform margins of 3 cm (1, 2 in.)

Papers should not present any element or information in color

Papers should be submitted in three copies without the author's information. The author's information should be submitted apart, in another page, including complete name (name and surname) academic information (degrees, affiliations) research experience on the subject under discussion, place of work, telephone number, fax or E-mail.

.

Papers written by more than three authors will not be accepted.
Both paper and the author's personal information should also be submitted in a CD, as word format, in separate files.

Manuscripts should not have been published before nor be currently under consideration by other journals.

Papers should be preceded by an abstract of no more than 160 words (between 140 and 160 words, with the same margins, character type and size, and line spaces) in both languages Spanish and English.

Abstracts in English should be preceded by the title in this language.

Three or four key words should be included at the end of each abstract in the respective language.

The key words will be followed by the introduction, the body, the conclusions and the references.

Titles should preferably be short.

Notes should be included before the references and using sequential numbers regarding the order in which they appear.

Guidelines for Reference List:

Books

DELGADO DE SMITH, YAMILE (2006). ***La investigación social en procesos: Ejercicios y respuestas***. 2da. Edición. Universidad de Carabobo. Valencia. Venezuela.

Journal articles

LIMA, JACOB C. (2004). **O trabjalho autogestionário em cooperativas de produção: o paradigma revisitado.** *Revista Brasileira de Ciências Sociais.* Vol. 19. No. 56. Brasil. pp. 45-150. Fuente: www.scielo.br (Consultado el 04-09-05).

Articles or Chapters in an edited or compiled book

HERNÁNDEZ ARIAS, AYMARA (2007). **Cooperativas, empresas y capital social.** En: LUCENA, HECTOR (Coordinador); AYMARA HERNANDEZ ARIAS y NELSON FREITEZ (Editores) (2007). ***Cooperativas, Empresas, Estado y Sindicatos. Una vinculación necesaria.*** Fondo Editorial UCLA-Doctorado en Ciencias Sociales. Mención Estudios del Trabajo. Universidad de Carabobo. Venezuela. pp. 101-121.

Published proceedings of Scientific Meetings and Symposia

GUERRA SOTILLO, ALEXEI (2006). ***Redes, economía informal y sociedad civil: relaciones con el Estado en Venezuela.*** Ponencia presentada en las VI Jornadas de Investigación del DAC-UCLA. Barquisimeto. Venezuela. Fuente: www.ucla.edu.ve/dac/vijornadas (Consultado el 15-09-07).

Master thesis

SMITH D., VICTORIA (2005). **Mujeres trabajadoras en América Latina**. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. UC. Valencia. Venezuela.

Interviews published in print media

GARCÍA OTERO, PEDRO (2007, Agosto 19). Chacao va a sobrevivir por liderazgos [Entrevista a Emilio Graterón. Consejal de Chacao]. *El Universal*, 4-2.

Online Documents

MAGARIÑOS DE MORENTIN, JUAN (1998). ***Esbozo semiótico para una metodología de base en ciencias sociales.*** Universidad Nacional de La Plata. Argentina. Fuente: http://www.magarinos.com.ar (Consultado el 24-09-06).
ACI (2006). ***Estadísticas sobre el cooperativismo en Venezuela.*** Fuente: www.aciamericas.coop (Consultado el 24-01-06).

Reference citations in Text should follow the Harvard system norms:

Paraphrased citations: Indicate the author's surname and the publication date. Examples: One author (Pérez,, 2007), two authors (Pérez y Ascanio, 2007) and more than two authors (Pérez y otros, 2007).
Direct quotations: Incorporate the quotation into text and enclose it with double quotation marks. Add the specific page/s number. Examples: (Ascanio, 2007:15) or (Ascanio, 2007:15-16).
Works by the same author with the same publication date should be identified by the suffixes a, b, c. Example: (Lucena, 2007a) and (Lucena, 2007b).

Manuscripts that do not adhere to the norms will not be subject to evaluation.
The Editorial Board reserves the right to make minor adjustments and changes if necessary, so as to guarantee the quality of the articles submitted to publication

The Scientific Journal ***OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA*** authorizes the partial reproduction of articles, if Intellectual Property Norms are respected and if the journal and the authors' copyright and authorship are recognized. The content of the articles is the entire and exclusive responsibility of the authors

The Journal reserves the right to reproduce materials in other printed or electronic means.
Manuscripts are never returned to authors

Papers should be submitted to the Journal mail address:

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA, Laboratorio de Investigación en Estudios del Trabajo (LAINET), Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Nivel Plaza Roja, Campus Bárbula. Naguanagua-Venezuela.

Or to the E-mail address: E-mail: observatoriolaboralrevistav@gmail.com

FORMATO DE ARBITRAJE

Título del Artículo: _____
Código:_____

Arbitraje:

CRITERIOS	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	OBSERVACIONES
Pertinencia del título.						
Adecuada elaboración del resumen.						
Claridad y coherencia del discurso.						
Adecuada organización interna.						
Calidad de las referencias bibliográficas.						
Aportes al conocimiento del objeto.						
Apreciación general.						

Resultado del Arbitraje

	El trabajo evaluado puede ser publicado sin ninguna modificación.
	El trabajo evaluado puede ser publicado con ligeras modificaciones.
	El trabajo evaluado puede ser publicado con importantes modificaciones.
	El trabajo evaluado no puede ser publicado.

Observaciones:

Nombre del Árbitro:

EVALUATION FORM

Title of the Article: _____
Code:_____

Evaluation:

CRITERIA	EXCELLENT	VERY GOOD	GOOD	ACCEPTABLE	DEFFICIENT	OBSERVATIONS
Title pertinence.						
Abstract accuracy.						
Discourse coherence and clarity.						
Suitable internal organization.						
Quality of bibliographical references.						
Contributions to the knowledge on the topic						
General .Appreciation						

Results of the Evaluation

	The article is publishable. No modifications are required.
	The article is publishable, but it requires slight modifications
	The article is publishable , but it requires substantial modifications
	The article is not publishable

Observations:

Name of Evaluator:

Declaración Ética y Negligencia Profesional

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA (OLRV) se compromete a mantener los más altos estándares éticos en su publicación y toma medidas contra cualquier negligencia profesional que se lleve a cabo. El plagio está estrictamente prohibido y nuestros colaboradores dan fe de que sus trabajos no han sido copiados o plagiados de otras obras, en parte o en su totalidad. Todo trabajo para ser publicado en OLRV exigirá a sus autores enviar carta de declaración ética.

Statement of Ethics and Professional Neglect

OBSERVATORIO LABORAL REVISTA VENEZOLANA (OLRV) is committed to maintaining the highest ethical standards in its publication and takes action against any malpractice that is carried out. Plagiarism is strictly prohibited and our collaborators attest that their works have not been copied or plagiarized from other works, in part or in whole. All work to be published in OLRV shall require their authors to send a letter of ethics statement.